



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MEXICO

1
LEJ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA



LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA **REPROGRAFIA**
EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS *Y LA
BIBLIOTECA NACIONAL

FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADAS EN BIBLIOTECOLOGIA

P R E S E N T A N:

BLANCA ESTELA AGUILAR ROCHA

MARIA EUGENIA AGUILAR ROCHA

México, D.F.

1995

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



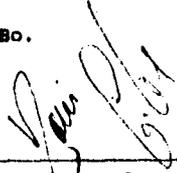
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Vo. Bo.



Mtro. Ramiro Lafuente López
A s e s o r

Vo. Bo.



Lic. Hugo A. Figueroa Alcántara
C o o r d i n a d o r

**A mis padres, Daniel y Amelia,
por su comprensión y apoyo
moral, por la educación que
nos dieron desde pequeños,
porque desde que comenzamos
con nuestras primeras letras
nos llevaron de la mano durante
todo nuestro recorrido académico
hasta estos momentos.**

Gracias, en especial a ti mamá.

**A mis hermanos, Daniel y Cecilia,
por su gran apoyo.**

**Al Mtro. Ramiro la Fuente López,
por aceptar asesorarnos durante
la elaboración de este trabajo.**

**Al Lic. Hugo A. Figueroa Alcántara,
por todo el apoyo que nos brindó.**

**A la Lic. Reyna Ramírez
por el apoyo y amistad
que nos ha brindado.**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla general	
Introducción	
CAPITULO I. Antecedentes de los Derechos de Autor	1
1.1 El Derecho de Autor en México	6
1.2 Legislación sobre Derechos de Autor	8
Obras citadas	15
CAPITULO II. El servicio de fotocopiado y su importancia dentro de las bibliotecas	17

	Pág.
Obras citadas	29
CAPITULO III. Estudio de la reprografía dentro de las bibliotecas universitarias y la Biblioteca Nacional	31
3.1 Materiales y métodos	32
3.2 Resultados y discusión	33
Obras citadas	100
Conclusiones	101
Obras consultadas	109

TABLA GENERAL

La estructura del presente trabajo comprende tres capítulos:

Primer capítulo, se presenta un breve análisis de la Ley de Derechos de Autor en lo referente a la reproducción de los materiales.

Segundo capítulo, se pretende hacer una comparación entre lo que opinan los autores del área de derecho y del área de bibliotecología respecto al servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas.

Tercer capítulo, se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas en las bibliotecas.

Finalmente se concluye con algunas sugerencias para concientizar a los bibliotecólogos y a los usuarios de que el servicio de fotocopiado es un apoyo para ellos, además se plantean posibles temas para estudios posteriores.

INTRODUCCION

A través de los años las bibliotecas han tratado de satisfacer las necesidades de información de los usuarios que asisten a ellas. Varios autores han definido la biblioteca como un lugar en el cual se almacena, conserva y difunde la información.

La Biblioteca Nacional conserva y preserva el acervo cultural de la nación y, al igual que las bibliotecas universitarias, tiene como objetivo principal cubrir y apoyar las necesidades de información a la docencia e investigación. Este objetivo lo cumplen a través de los servicios que proporciona la biblioteca (préstamo de materiales, consulta a usuarios, servicio de fotocopiado, etc).

Los materiales existentes en las bibliotecas están protegidos por la Ley de Derechos de Autor, la cual prohíbe la reproducción de los materiales sin consentimiento del autor, sin embargo, las instituciones permiten la reproducción de los materiales siempre y cuando sea un número limitado de fotocopias para propósitos de investigación.

Algunos autores definen los derechos de autor como la protección que se otorga al autor por la creación de una obra intelectual o artística, con el propósito de asegurar el acervo cultural de la nación y que a su vez pueda recibir un pago justo por su obra.

En este trabajo se pretende hacer un estudio de las tendencias en cuanto al servicio de fotocopiado en las bibliotecas universitarias y en la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el fin de conocer las causas de la reproducción de los materiales bibliográficos por parte de los usuarios que asisten a dichas bibliotecas, la importancia que tiene el servicio dentro de éstas para los usuarios y saber en que medida se cumple lo establecido en la Ley de Derechos de Autor en cuanto a la reproducción de materiales. Para ello se realizaron una serie de entrevistas a las personas que acudían a este servicio en diferentes días y horarios.

Las entrevistas se realizaron en dos periodos. En el primer periodo se realizaron únicamente veinte entrevistas con cuatro preguntas que sirvieron como prueba para conocer las ventajas y desventajas del servicio. Posteriormente, en el segundo periodo, se agregaron más preguntas para complementar la investigación definitiva.

Es importante aclarar que no se mencionan los nombres de las bibliotecas del estudio en cuestión, ya que no se asistió a todas las bibliotecas de la UNAM y con el propósito de no perjudicar a estas instituciones.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Desde el comienzo de la humanidad los hombres han tenido la necesidad de comunicarse, ésto lo hicieron a través de señales, pinturas y sonidos. Con el paso del tiempo el hombre fue mejorando el lenguaje a base de símbolos, y a raíz de ésto se originó la escritura. A partir de la escritura apareció el libro manuscrito con el propósito de conservar los registros y conocimientos del hombre.

En la antigüedad, los libros eran realizados a mano, por ésta razón era muy difícil reproducirlos, pues tardaban mucho tiempo en terminar la transcripción del libro. En ocasiones las personas que requerían de algún material tenían la necesidad de trasladarse de una biblioteca a otra más lejana, por este motivo surgieron los copistas que se dedicaban a transcribir los libros a mano.

En Grecia y en Roma se consideraba un delito el que se reprodujeran los materiales sin haber obtenido previamente el privilegio que el rey les otorgaba, y a ésto se le consideró "piratería literaria".¹

En el siglo XV con la invención de la imprenta hubo una gran producción de ejemplares, lo que provocó dos grandes problemas: 1) para las autoridades por la circulación de libros prohibidos, y 2) para los editores por la gran cantidad de reproducciones de los materiales lo que ocasionó la piratería entre editores, pues ellos tomaban trabajos de otros editores, ya que de ésta manera les resultaba más económico el reproducirlos que comprar directamente el trabajo intelectual al autor o realizar un convenio. A su vez también se obtuvieron ventajas como el privilegio que se les otorgó a los editores de imprimir materiales antiguos y materiales contemporáneos; los autores no se conformaban con la fama que las obras les daban, sino que sacaban beneficios económicos de éstas. En gran medida este acontecimiento fue decisivo para el reconocimiento de la propiedad intelectual. A partir de 1545 las autoridades ya permitieron el privilegio de reproducir ciertas obras.

A finales del siglo XV surgió el problema de lo que se denominó "piratería intelectual" entendiéndola como: el apropiarse de una obra con fin de reproducirla total o parcialmente o hacer modificaciones sin pedir autorización al autor; ante ésto los editores pedían a las autoridades que se les protegiera del "robo" de las obras. Estas inconformidades dieron como resultado la aparición de la primera Ley de Derechos de Autor, a la cual se le conoció como "El estatuto de la Reina Ana", que se elaboró el 10 de abril de 1710 en Inglaterra, el cual protegía solamente los materiales impresos, además otorgó el derecho a los autores de reimprimir sus obras durante 21 años, y que el registro (darlas a conocer a las autoridades) tenía que ser hecho por el autor únicamente y además tenía la obligación de depositar nueve ejemplares a las universidades y bibliotecas. Es aquí cuando se comienza a reconocer el Derecho de Autor con el objetivo de crear trabajos nuevos y originales útiles para el desarrollo del país.

La ley de 1710, al paso del tiempo no fue satisfactoria porque no contemplaba las versiones dramáticas y artísticas, por ésto se pensó en hacer una modificación, dicha modificación consistió en la protección de los artistas, dibujantes y pintores.²

Para 1777 en Francia, Luis XVI estableció un decreto en el que se les daba cierto privilegio a los autores de vender o publicar sus obras. Durante la revolución francesa hubo un gran obstáculo para los editores y autores que fue el no permitirles la libre reproducción de documentos.³

Posteriormente en Estados Unidos en el año de 1790 se creó la primera Ley Federal de Derechos de Autor, la cual protegía libros, mapas, cartas geográficas, representaciones dramáticas, fotografías, canciones y otras expresiones artísticas.⁴

En 1886 surgió el "Convenio de Berna" que consistía en un acuerdo firmado por varios países con el propósito de salvaguardar las obras literarias y científicas tanto nacionales como extranjeras, debido a que las Leyes de Derechos de Autor anteriores a este convenio no protegían las obras de autores extranjeros. Después en 1952 se aprobó el segundo "Convenio Universal sobre Derechos de Autor" con el mismo propósito.⁵

EL DERECHO DE AUTOR EN MEXICO

En 1558 la publicación de los libros en la Nueva España era prohibida, y más aún el introducirlos sin la autorización previa, por esta razón el rey Felipe II estableció que las personas que introdujeran libros sin un permiso previo se les castigaría con la pena de muerte. Posteriormente a los autores se les tomó más en cuenta su obra intelectual y se les otorgaron nuevos privilegios como son el derecho de recibir las ganancias de las ventas de sus obras, además de que estos mismos derechos pasaban a los herederos del autor.

En 1824 se promulgó la primera Constitución de México Independiente en la cual se establece la libertad a los autores de publicar sus obras sin tener que recurrir a un permiso previo, esta constitución tuvo cambios al respecto como el "reglamento de libertad de imprenta", originado el 3 de diciembre de 1846, el cual comprendió una serie de normas a la propiedad literaria o derechos de

autor, en el que se estableció que la única persona que podía publicar era el autor, no importando su nacionalidad; a su vez, este derecho pasaba a sus herederos durante 30 años después de su muerte.

En el Código Civil de 1928, Plutarco Elías Calles implantó un período de propiedad intelectual a los autores al publicar sus obras clasificadas en:

- a) 50 años para libros científicos
- b) 30 años para obras literarias, cartas cartográficas y dibujos
- c) 20 años para obras de teatro y composiciones musicales
- d) 3 días para las noticias ⁶

Más tarde, en 1947 por la Convención Internacional sobre el Derecho de Autor, realizada en Washington, surgió la primera Ley Federal sobre Derechos de Autor. Para tal efecto se retomaron los artículos del Código Civil, además de hacerle algunas adiciones en cuanto al contrato de edición. Posteriormente a esta ley se le hicieron modificaciones que en 1956 dieron como resultado la Ley de Derechos de Autor que actualmente sigue vigente en la República Mexicana.

LEGISLACION SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La Ley de Derechos de Autor de México, creada especialmente para la protección de las obras de los autores, año con año se ha modificado, hasta contar con una ley más completa que actualmente protege las obras:

- "a) literarias;**
- b) científicas, técnicas y jurídicas;**
- c) pedagógicas y didácticas;**
- d) musicales, con letra o sin ella;**
- e) de danza, coreografías y pantomímicas;**
- f) pictóricas, de dibujo, grabado o litografía;**
- g) escultóricas y de carácter plástico;**
- h) de arquitectura;**
- i) de fotografía, cinematografía, audiovisuales, de radio y televisión**
- j) de programas de computación; y**
- k) todas las que pueden considerarse dentro de los tipos genéricos de obras artísticas e intelectuales" ⁷**

Pachón Muñoz en su obra titulada "Manual de Derechos de Autor", menciona que la Ley de Derechos de Autor permite la reprografía de una obra literaria o científica para uso personal, y no autoriza el uso por parte de un grupo, además la reproducción de las obras no deben ser con fines lucrativos. Asimismo, dice que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Derechos de Autor está permitida la reprografía de las obras dentro de la biblioteca únicamente para uso exclusivo de sus lectores y cuando sea necesario para la conservación del acervo o para el préstamo de los materiales a otras bibliotecas.⁸

El objetivo principal de la Ley de Derechos de Autor es proteger los derechos que se otorgan al autor de la obra intelectual o artística y salvaguardar el acervo cultural de la nación. La Ley de Derechos de Autor protege todas las obras científicas, artísticas y literarias, pero no ampara la reproducción de las obras, a menos que sean para uso exclusivo de quien lo haga, es decir, sin fines de lucro.⁹

Los Derechos de Autor cuya equivalencia en inglés es "Copyright" tienen como propósito salvaguardar y proteger los trabajos intelectuales del autor, la única diferencia es que se encuentra en el idioma del país.

En Estados Unidos al Derecho de Autor se le conoce como "Copyright" definido como un extenso estatuto privilegiado para creadores de trabajos fijos en un medio tangible de expresión.

El "Copyright" se considera en cinco apartados:

- 1. El derecho para producir o copiar un trabajo.**
- 2. El derecho para preparar trabajos derivados.**
- 3. El derecho para quien distribuye copias de los trabajos al público.**
- 4. En el caso de trabajos audiovisuales, el derecho de presentar el trabajo públicamente.**
- 5. El derecho para exhibir los trabajos públicamente (pinturas, esculturas, coreografías, etc.).¹⁰**

Se considera que la duración del "Copyright" es la vida del autor más cincuenta años después de su muerte, mientras que para los trabajos anónimos o seudónimos el "Copyright" será de setenta y cinco años a partir de la primera fecha de publicación. Después de su vencimiento no podrá ser renovado.

El objetivo del "Copyright" es proteger los trabajos intelectuales del autor en cuanto a la reproducción sin autorización de éste, para que de esta manera reciba cualquier beneficio económico.

El término Derechos de Autor se ha tratado de definir por diferentes autores de la siguiente manera:

Adolfo Loredó Hill define los Derechos de Autor como "la facultad exclusiva que tiene el autor de una obra literaria, científica y artística de hacer uso o permitir el uso de ésta, el uso que se le puede dar es reproducirlas por medio de fotografías".¹¹

Domingo Buonocore los define como "los derechos que tiene el autor de ser reconocido en la paternidad de la obra y de hacer respetar la integridad de su obra y de su pensamiento".¹²

José Castán reconoce los Derechos de Autor como Propiedad Intelectual y la define como "el conjunto de derechos que la ley reconoce al autor sobre la obra producto de su inteligencia y, fundamentalmente, la facultad de autorizar o negar la reproducción de aquella".¹³

De acuerdo a las definiciones citadas podemos decir que los Derechos de Autor son la protección y reconocimiento que la ley otorga al autor sobre su obra intelectual y artística, ésto es, que únicamente el autor tiene el privilegio de reproducir o explotar su obra parcial o totalmente.

La Ley de Derechos de Autor permite el uso del fotocopiado en forma limitada para proporcionar el acceso a la información, de lo contrario se sancionará a aquella persona que lo utilice o explote con fines lucrativos o comercie con las obras protegidas.

El fotocopiado de los materiales está permitido dependiendo del:

- a) propósito de uso;**
- b) la índole del trabajo; y**
- c) la cantidad o parte de la obra usada.**

En México el organismo designado para manejar y controlar las obras intelectuales registradas es la Dirección General de Derechos de Autor, organismo perteneciente a la Secretaría de Educación Pública que tiene como propósito el registrar los derechos de los autores sobre sus obras y de esta forma quedar protegidas durante la vida del autor más cincuenta años después de su

muerte. Concluyendo este período la obra pasa a pertenecer al Dominio Público, ésto es, que cualquier persona puede hacer uso de la obra sin pedir permiso y aprovecharla económicamente.

La Ley de Derechos de Autor en su artículo 27¹⁴ establece que las obras publicadas y registradas deben incluir la frase "Derechos Reservados" o simplemente la abreviatura "D.R." seguida del símbolo "c", nombre y dirección completos del titular del Derecho de Autor y año de la primera publicación.

En el caso de obras no registradas de autores nacionales, sólo serán protegidas durante siete años a partir de la primera publicación de ésta; terminado el tiempo si la obra aún no se ha registrado cualquier persona podrá reproducirla siempre y cuando obtenga el permiso de la Secretaría de Educación Pública.

OBRAS CITADAS

1. Herrera Meza, Humberto Javier. Iniciación al Derecho de Autor. -- México : Limusa, c1992. p. 23.
2. El ABC del derecho de autor. -- París : UNESCO, 1981. p. 15.
3. El ABC del derecho de autor *Op. cit.* p. 15.
4. El ABC del derecho de autor *Op. cit.* p. 15.
5. El ABC del derecho de autor *Op. cit.* p. 17.
6. Herrera Meza *Op. cit.* p. 30.
7. Legislación sobre Derechos de Autor. -- 13a ed. -- México : Porrúa, 1992. p. 12

8. Pachón Muñoz, Manuel. Manual de Derechos de Autor. -- Bogotá : Temis, c1988. p.84.

9. Legislación sobre Derechos de Autor. -- 13a ed. -- México : Porrúa, 1992. p. 7.

10. Hutchingsreed, Mary. The Copyrigh primer for librarians and educators. United States of America : American Library Association, c1987. p. 1-2.

11. Loredó Hill, Adolfo. Derecho autoral mexicano. -- México : Porrúa, 1982. p. 66.

12. Buonocore, Domingo. Diccionario de bibliotecología : términos relativos a la bibliotecología, archivología, documento, tipografía y materiales afines. -- 2a ed. -- Buenos Aires : Marymar, 1978. p. 106.

13. Lasso de la Vega, Manuel. Manual de documentación : las técnicas para la investigación y la redacción de los trabajos científicos y de ingeniería. -- Barcelona : Labor, 1969. p. 753.

14. Legislación sobre Derechos de Autor. -- 13a ed. -- México : Porrúa, 1992. p. 15.

CAPITULO II

EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SU IMPORTANCIA DENTRO DE LAS BIBLIOTECAS

A partir de la segunda mitad del siglo XX se ha desarrollado la reprografía, que es definida por Buonocore como "el conjunto de procedimientos destinados a la multiplicación fototécnica y a la policopia de documentos, operaciones que pertenecen a la esfera de la fotocopia, la microcopia, el microfilm, el fotocalco, la impresión offset reducida etc.". Asimismo dice el autor que reproducir es "sacar una copia en uno o muchos ejemplares, de un texto o impreso de una obra de arte, por procedimientos mecánicos, calcográficos, fotolitográficos y también mediante el vaciado".¹

Según Escolar Sobrino² la fotocopia, técnicamente reconocida como reprografía, es la reproducción en papel de los materiales impresos. Puede ser reproducida tanto en tamaño original del material como en tamaños mayores y menores, cuyo

objetivo es sustituir las obras originales para propósitos educativos, y los materiales dañados, deteriorados, perdidos y/o robados, siempre y cuando no sean sustituidas las suscripciones y adquisiciones.

La existencia de las fotocopadoras resultó un procedimiento fácil y rápido para obtener la duplicación de documentos sin la necesidad de permanecer en un sólo lugar, por este motivo se instalaron máquinas por primera vez en las oficinas del gobierno estadounidense. Posteriormente, en 1976 por primera vez se otorgó a las bibliotecas el derecho de reproducir trabajos protegidos, dando como resultado que la reproducción de los materiales sirvieran de apoyo y de esta manera cubriera la demanda de los usuarios.

El servicio de fotocopiado ha revolucionado las bibliotecas en cuanto a la facilidad de acceso a los documentos, pues antes de la existencia de este servicio, los usuarios tenían mayor dificultad para tener acceso a la información

debido a que el número de ejemplares adquiridos por las bibliotecas era menor a la demanda requerida, por este motivo los usuarios tenían que viajar para consultar los materiales no localizados en la biblioteca de su localidad. Además es la manera más rápida y económica de obtener información.

Paietta Ann Catherine³ en su libro "Access services: a handbook" menciona que el derecho de propiedad intelectual considera que el servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas es permitido, siempre y cuando sea para satisfacer la demanda de lo usuarios.

La reproducción de más de un texto está permitido siempre y cuando sea con propósitos de enseñanza (dentro de un salón de clases, críticas, comentarios e informes). La fotocopia de los materiales realizada por los estudiantes, investigadores y becados, siempre y cuando sea para uso personal y con fines de estudio y/o investigación, no infringen la Ley de Derechos de Autor. Siendo con estos propósitos, se permite fotocopiar:

- Un capítulo de un libro.
- Un artículo de una publicación periódica.
- Una pequeña historia, ensayo o poema.
- Un mapa, una gráfica, un diagrama, un dibujo, una caricatura, una pintura de un libro o publicación periódica.

El servicio de fotocopiado es un factor importante dentro de las bibliotecas debido a que, como lo plantea la Ley de Propiedad Intelectual y el programa a mediano plazo, publicado por la IFLA⁴ ("International Federation Library Association and Institutions"), es una manera de permitir, con mayor facilidad el acceso a la información a un gran número de usuarios internos y externos que requieren de la información que no se encuentra en sus bibliotecas, además en ocasiones por diversas razones no pueden permanecer demasiado tiempo en ella.

Paietta⁵ plantea que el objetivo del servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas es tratar de evitar el robo y la mutilación de los materiales que están al servicio de los usuarios o de lo contrario si éste no existiera no todas las personas podrían obtener la información completa.

El servicio de fotocopiado debe ser para satisfacer las necesidades del usuario con propósitos de investigación o de estudio y no debe ser usado con otros fines. La biblioteca debe limitar al usuario a sacar sólo una copia de un mismo artículo o texto y dar a conocer el uso adecuado del servicio con el propósito de no crear mal hábito dentro de la biblioteca, además quien hace uso del servicio de fotocopiado está obligado a pagar el costo de la(s) copia(s).

Cuando un usuario requiere un artículo de una revista que no es adquirida por la biblioteca, el usuario tiene derecho de solicitar una fotocopia a la biblioteca y ésta se encargará de pedir la copia a otra.

Para Escolar Sobrino el servicio de fotocopiado tiene diferentes finalidades, por un lado el contar con un respaldo de los materiales expuestos a cambios climatológicos. Por otro lado, cumplir con tres objetivos: 1) facilitar el acceso

a la información, 2) evitar el deterioro de los materiales, y 3) que varios usuarios puedan hacer uso del material al mismo tiempo, y de esta manera satisfacer la demanda de información. Además las fotocopias en ocasiones resultan más económicas que el documento original.⁶

Para Nancy Gwinn el fotocopiado es una opción para conservar los volúmenes encuadernados.⁷

Hedi Kyle menciona que el manejo de la fotocopia es más accesible que el de la obra original y de esta manera el documento no se expone al maltrato.⁸

En conclusión y de acuerdo con los autores citados anteriormente, se puede decir que en realidad el servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas tiene tanto ventajas como desventajas. Una ventaja es que se facilita la consulta de los materiales raros y valiosos haciendo más rápida y fructífera la visita del usuario

a la biblioteca, y evita la mutilación de los materiales. Otra ventaja es en cuanto al servicio de préstamo interbibliotecario cuando es solicitado por instituciones principalmente de otros estados o países, que al mandarlos por correo se exponen al maltrato y la pérdida total del material, además es muy tardado para que los materiales regresen a la biblioteca a la cual pertenecen. Esto provoca que muchos usuarios se queden sin consultar el material deseado ya que no siempre la biblioteca cuenta con los recursos económicos suficientes para la adquisición de material para dar abasto a la demanda de los usuarios por ciertos títulos. Para evitar estos problemas es conveniente hacer uso del fotocopiado con el cual se pueden adquirir varias réplicas del material aunque sólo se encuentre un documento original dentro de la biblioteca. Como desventajas se tiene que los materiales se enfrentan a diferentes formas de desgaste, por ejemplo, las fotocopadoras al reproducir los materiales producen luz y calor y caen directamente al material provocando resequedad en el papel. Además algunas

veces la encuadernación de los libros no permite que sean abiertos en su totalidad porque el material puede ser desencuadernado, por último el usuario se forma el mal hábito de no asistir a consultar o leer dentro de la biblioteca, y suelen llenarse de papeles, que en ocasiones, no les son útiles, pues muchas veces los usuarios creen que más adelante van a volver a requerir de la información, aunque realmente cuando la necesitan no recuerdan donde la tienen o definitivamente no la vuelven a requerir.

Con la existencia del servicio de fotocopiado dentro de la biblioteca los usuarios tienen la gran ventaja de obtener la información tal cual como aparece en la obra original y sin necesidad de cansarse copiando el texto de forma manual, pues el estar transcribiendo la información causa pérdida de tiempo, cansancio y, por lo consiguiente, errores.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se exponen las ventajas y las desventajas del servicio de fotocopiado:

AUTOR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Paletta C.	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el robo y la mutilación de los materiales impresos. 	
Escolar S.	<ul style="list-style-type: none"> - Tener un respaldo de los materiales. - Facilitar el acceso a la información. - Los usuarios pueden hacer uso del mismo material. - La fotocopia a veces es más económica que el original. - Evita el deterioro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resultan más voluminosos. - Su duración es más corta.
Carrión G.	<ul style="list-style-type: none"> - Fácil acceso a la información. - Los usuarios pueden hacer uso del mismo material. - Evita el maltrato y mutilación de los materiales. - Los usuarios se evitan horas de transcripción. 	<ul style="list-style-type: none"> - El material tiende a desgastarse. - Los usuarios tienden a llenarse de papeles inútiles.
Nancy G.	<ul style="list-style-type: none"> - Es una opción para conservar los volúmenes encuadernados. 	
Hedi K.	<ul style="list-style-type: none"> - Es más accesible que la obra original. - La obra no se expone al maltrato. 	

Los bibliotecólogos opinan que el servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas se encuentran entre el límite del infringing y no infringing de la Ley de Derechos de Autor debido a que las bibliotecas no restringen el uso de este servicio, tal vez para no poner una barrera entre el usuario y la información. Esto provoca que los usuarios no consideren el servicio como un apoyo, sino como algo que facilita el trabajo, además si no existe un control por parte de la biblioteca, el usuario hace uso de éste con exceso, pero también hay que tomar en cuenta que si este servicio no se realiza no se pueden cubrir en su totalidad las necesidades de los usuarios, pues éstos recurren al servicio de fotocopiado, en la mayoría de los casos, porque es más económico y de fácil acceso.

Tomando en consideración las opiniones de algunos autores del área de Derecho y autores del área de Bibliotecología se observó que coinciden en cuanto a las ventajas y desventajas que tiene el fotocopiado de los materiales. Dentro de las

bibliotecas el servicio de fotocopiado es permitido, siempre y cuando sea para uso exclusivo del usuario y sin fines lucrativos, por ello se permite en las bibliotecas obtener la fotocopia de cualquier tipo de material con el objetivo de conservarlo en la sala de reserva, además la biblioteca debe establecer un reglamento en cuanto al uso de este servicio y respetarlo.

El servicio de fotocopiado en las bibliotecas es aceptado por la Ley de Derechos de Autor y por los bibliotecólogos ya que de esta manera se le facilita al usuario el acceso a la información, además los bibliotecólogos plantean que con este servicio los materiales se conservan en buen estado, se evita el maltrato, la mutilación y el robo de éstos a causa de los usuarios, que a veces subrayan los libros, doblan las hojas, introducen objetos entre las páginas con el fin de localizarlos rápidamente o cuando el préstamo es restringido a sala el usuario tiende a sustraer las páginas del libro o incluso el libro completo.

Con relación al servicio de fotocopiado se estableció un programa de disponibilidad, que tiene como objetivo principal proporcionar mayor acceso a la información a cualquier país y a todos los usuarios de sus bibliotecas. Para cumplir en gran parte con este objetivo se recurre al servicio de fotocopiado para que de esta manera el material sea consultado por varias personas en cualquier lugar o país, además es una forma de obtener el documento más rápido y económico.

Es importante que el bibliotecario revise que los materiales contengan la nota de "Copyright" o un comunicado que diga "ésta es una copia del material protegido para propósitos de estudio privado e investigación en lugar de prestar el original o de lo contrario, el material no deberá estar disponible al público"⁹; si el bibliotecario no está seguro de que el material está protegido por la ley debe acudir a la oficina de Derechos de Autor. Si la biblioteca requiere fotocopiar materiales no adquiridos o perdidos, por robo y/o mutilación, deberá estar en convenio con el Comité de Derechos de Autor.

OBRAS CITADAS

1. Buonocore, Domingo. Diccionario de bibliotecología : términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, biblioteconomía, archivología, documento, tipografía y materiales afines. -- 2a ed. -- Buenos Aires : Marymar, 1976. p. 274.
2. Escolar Sobrino, Hipólito. Historia del libro. -- Madrid : Pirámide, 1988. p. 589.
3. Paietta, Ann Catherine. Access services a handbook. -- England : McFarland & Company, c1991. p. 64.
4. Programa a mediano plazo 1992-1997. -- Recopilado por la junta profesional de la IFLA. -- La Haya : IFLA Headquarters, 1992. p. 25.
5. Paietta, Ann Catherine *Op. cit.* p. 63.
6. Escolar Sobrino Hipólito *Op. cit.* p. 588.

7. Orr, Gloria J. "Preservation photocopying bound volumes : an increasingly viable option". -- En: Library Resources and Technical Services. -- 34(4) oct., 1990. pp. 445.

8. Orr, Gloria J. *Op. cit.* p. 445.

9. Tallman, Johana E. "Implications of the new copyright law for libraries and library users". -- En: IEEE Transactions on Professional Communication. -- PC-20(3) (nov., 1977) p. 178.

CAPITULO III

ESTUDIO DE LA REPROGRAFIA DENTRO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y LA BIBLIOTECA NACIONAL

Es importante conocer las causas que propician el uso de la reprografía dentro de las bibliotecas y a su vez conocer si realmente tanto el usuario como el bibliotecólogo consideran al fotocopiado como un servicio y apoyo dentro de la biblioteca, o como algo que se tiene para no permanecer tanto tiempo dentro de ella.

En este estudio se pretende dar a conocer algunas opiniones dadas por el usuario con respecto a la importancia que tiene para ellos este servicio dentro de la biblioteca.

MATERIALES Y METODOS

Para realizar el estudio se consideró importante utilizar una metodología a base de cuestionarios, que permitieran detectar las tendencias del servicio de fotocopiado, es importante mencionar que no representan en sí mismo un análisis estadístico, para ello se acudió a cuatro bibliotecas que cuentan con el servicio y asimismo realizar una serie de entrevistas a los usuarios que recurrieron a éste en diferentes días y horarios con el propósito de saber la importancia que tiene para los usuarios que asisten a éstas, además de conocer los reglamentos en cuanto al servicio de fotocopiado. Las entrevistas se realizaron en tres bibliotecas universitarias y en la Biblioteca Nacional.

RESULTADOS Y DISCUSION

Con el fin de iniciar el trabajo se realizó un primer cuestionario que se aplicó a veinte usuarios, con la intención de conocer las tendencias de los usuarios al hacer uso del servicio de fotocopiado. Este cuestionario consta de las siguientes preguntas:

- 1. ¿De cuántos libros va a sacar fotocopias? ¿Cuántas?**
- 2. ¿Porqué no consulta el material en la biblioteca? ¿Porqué no lo saca a domicilio?**
- 3. ¿No cree que pierde más tiempo aquí formado, que si copia o consulta el material dentro de la biblioteca?**
- 4. ¿Qué tipo de material fotocopia con más frecuencia?**

De estas entrevistas se obtuvieron los siguientes resultados:

Se puede observar que realmente son pocos los usuarios que solicitan más de 10 fotocopias, pues la mayoría de ellos piden que de un libro se les fotocopien no más de 10 páginas, con ésto se puede pensar ¿no será más conveniente que consulten dentro de la biblioteca los materiales para que no los expongan al maltrato con la fotocopia?.

MATERIALES	USUARIOS	%
1	14	70
2	2	10
3	2	10
4	1	5
5	0	0
Más 5	1	5

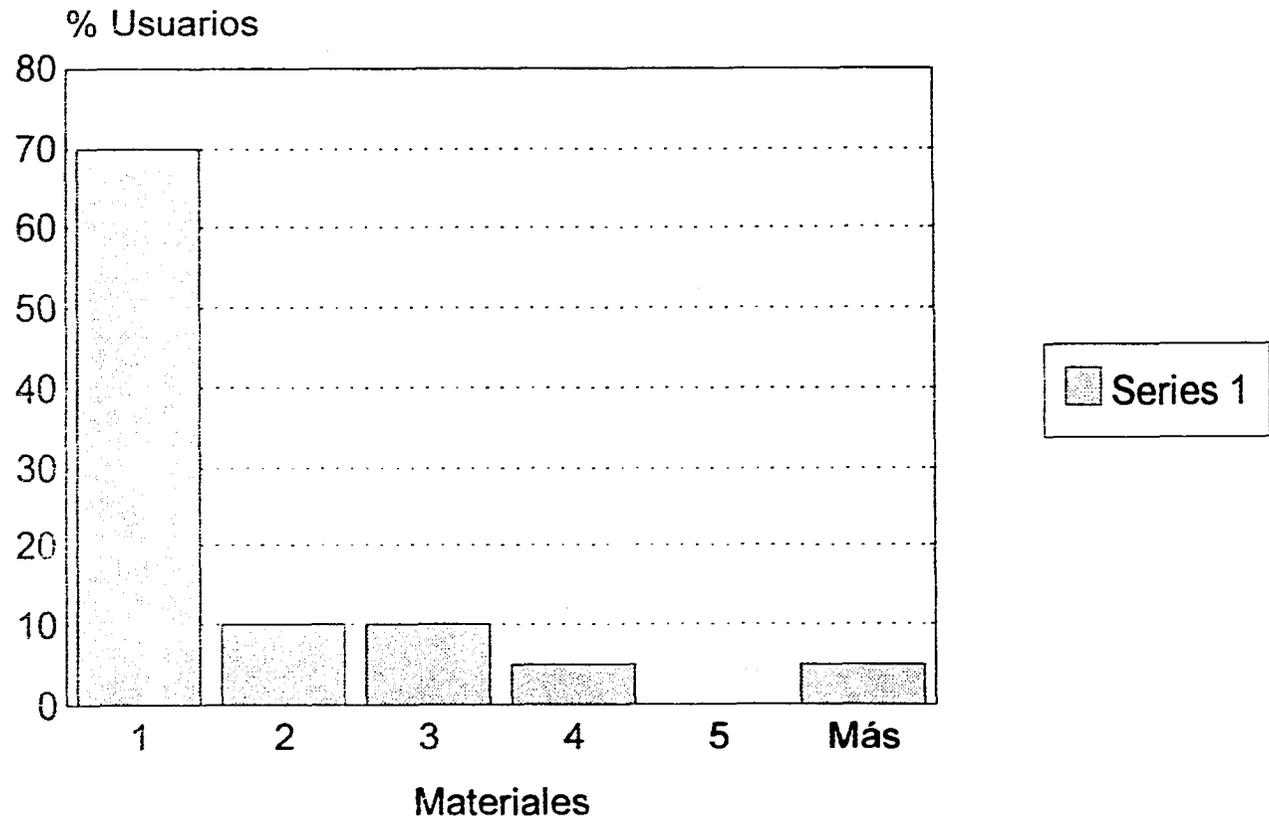
Respuesta a la pregunta ¿De cuantos libros va a sacar fotocopiar?

FOTOCOPIAS	USUARIOS	%
1 - 10	9	45
11 - 20	6	30
21 - 30	1	5
31 - 40	1	5
41 - 50	1	5
51 - 60	0	0
61 - 70	0	0
71 - 80	0	0
81 - 90	0	0
91 - 100	0	0
Más 100	2	10

Respuesta a la pregunta ¿cuántas fotocopias?

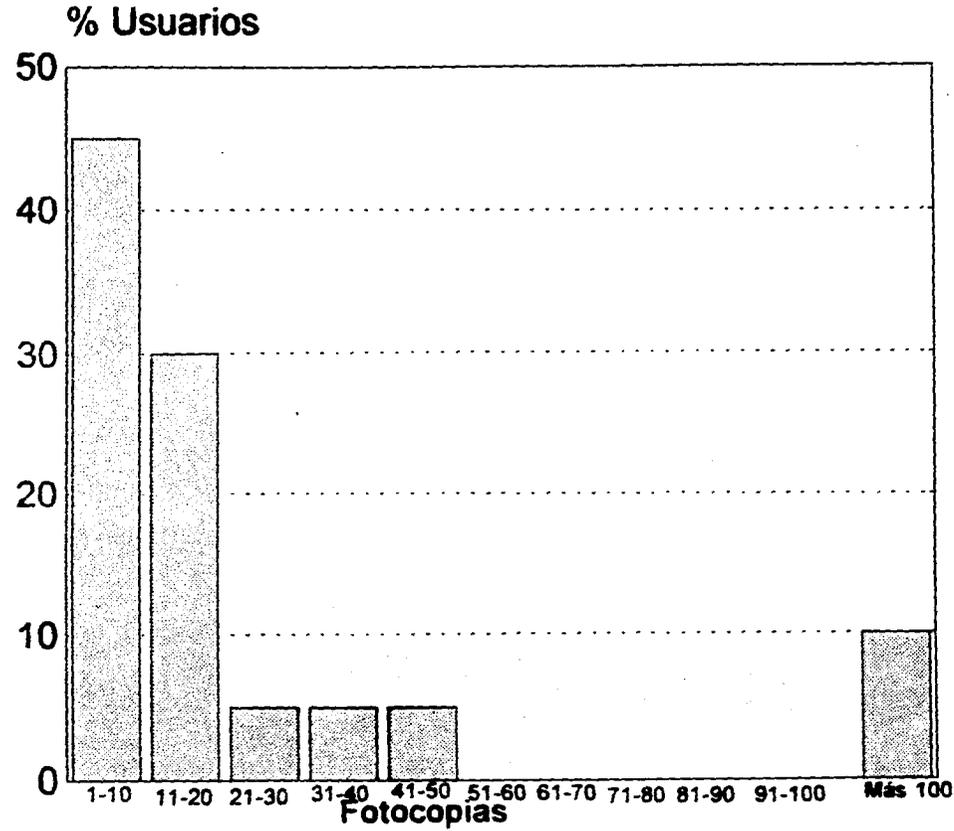
De cuántos libros va a sacar fotocopias?

36



Cuántas?

37



Los usuarios buscan pretextos para no quedarse a consultar dentro de la biblioteca, por ejemplo que no tienen tiempo, necesitan las fotocopias o simplemente que hay mucho ruido en la sala de lectura y no pueden concentrarse al hacer su tarea.

En el caso de la pregunta dos es importante aclarar que en la Biblioteca Nacional no se da el servicio de préstamo a domicilio, por este motivo únicamente se hará el conteo de 15 entrevistas realizadas en las bibliotecas universitarias que representarán el 100% de la población. Los resultados obtenidos fueron que no sacan el material a domicilio porque no pertenecen a la institución, no tienen credencial para solicitar el préstamo, entre otras.

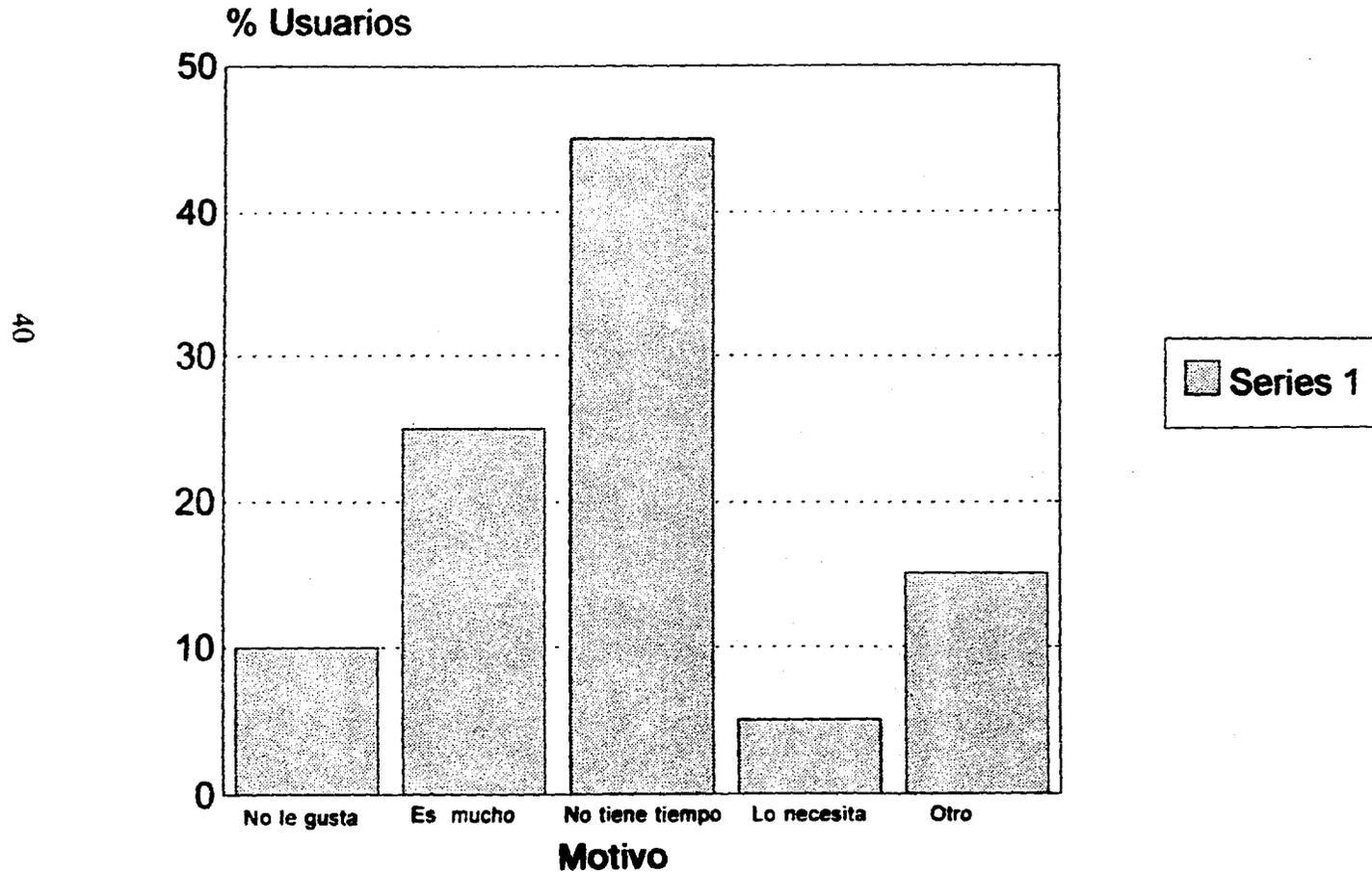
	USUARIOS	%
No le gusta	2	10
Es mucho	5	25
No tiene tiempo	9	45
Lo necesita	1	5
Otro	3	15

Respuesta a la pregunta ¿porqué no consulta el material en la biblioteca?

	USUARIOS	%
No le gusta	2	14
No pertenece a la institución	5	33
No tiene creden.	5	33
No sale a dom.	3	20

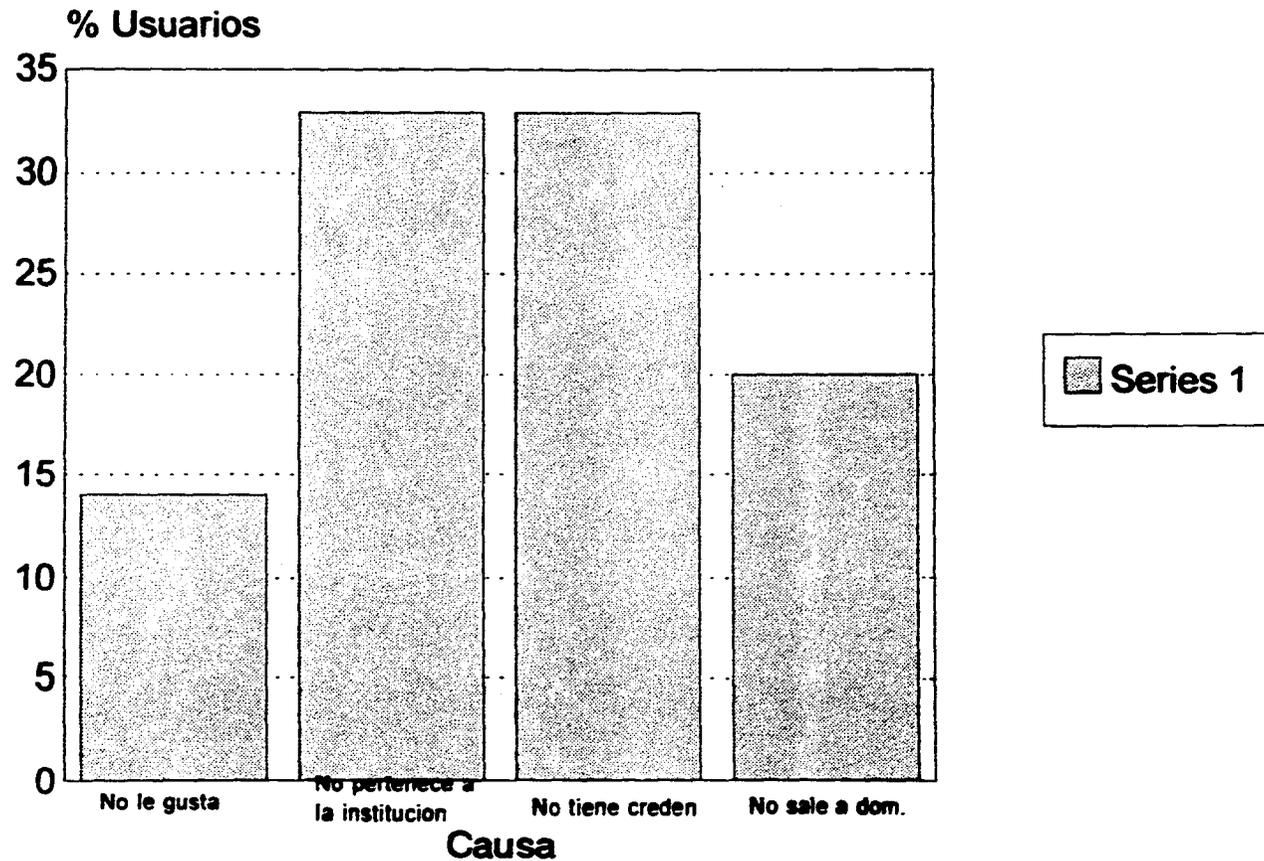
Respuesta a la pregunta ¿porqué no lo saca a domicilio?

Porqué no consulta el material en la biblioteca?



Porqué no lo saca a domicilio?

41



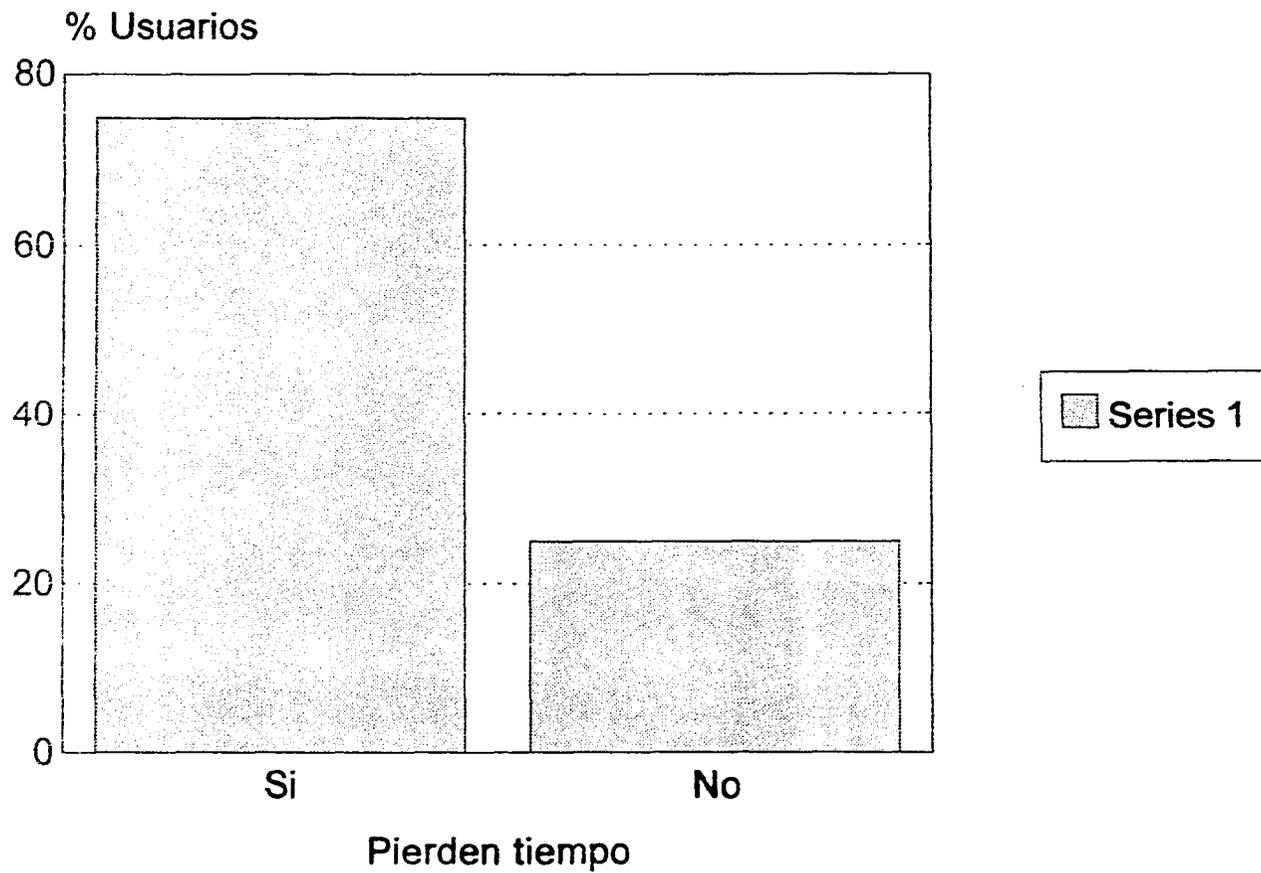
En cuanto al tiempo que permanecieron los usuarios esperando sus fotocopias se obtuvo que prefieren perder hasta una hora a que llegue su turno a quedarse un rato más en la biblioteca consultando el material. Algunas veces el tiempo que pierden esperando su turno es el mismo que utilizarían consultando directamente el material dentro de la biblioteca.

	USUARIOS	%
Si	15	75
No	5	25

Respuesta a la pregunta ¿no crees que pierdes más tiempo aquí formado a que si copias o consultas el material en la biblioteca?

No cree que pierde más tiempo aquí formado a que si copia o consulta el material en la biblio.?

43



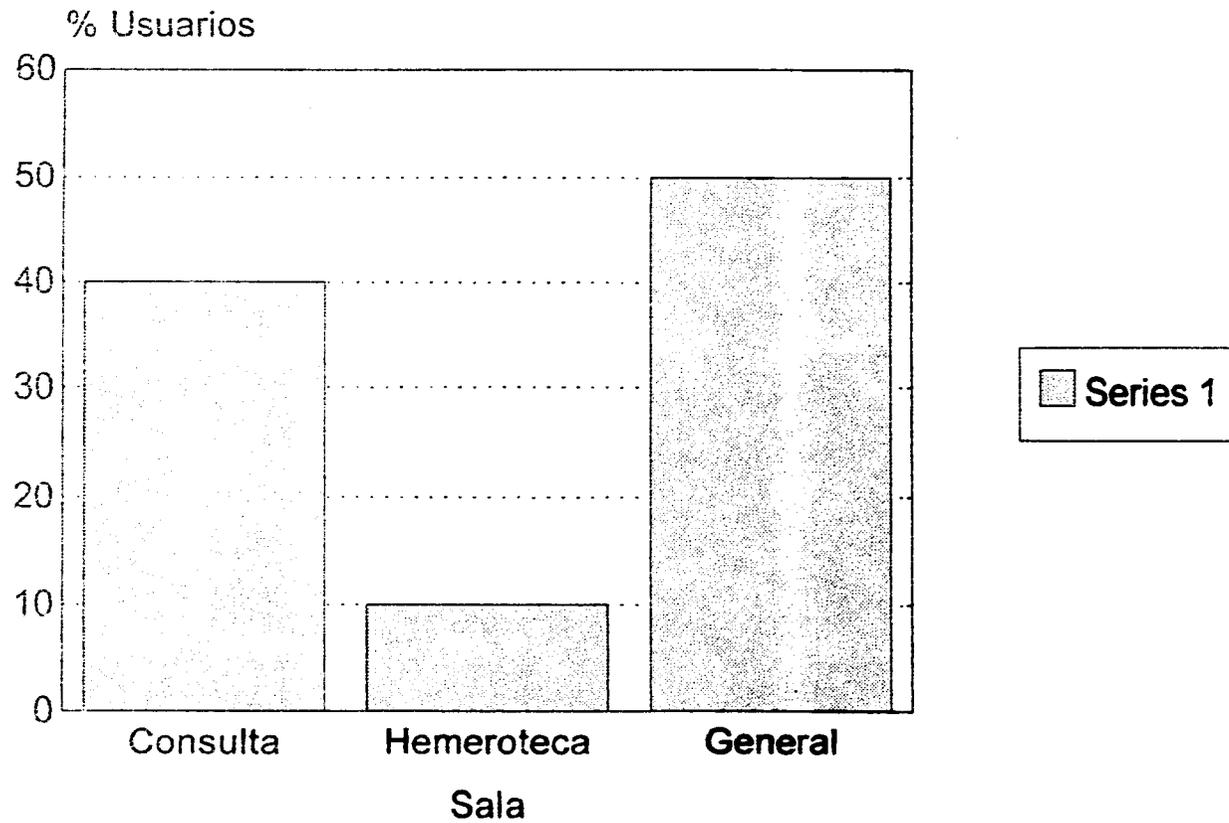
Los materiales que se fotocopian con más frecuencia corresponden a la sala general, siendo que éstos son más fáciles para que el usuario los adquiera.

SALA	USUARIOS	%
Consulta	8	40
Hemeroteca	2	10
General	10	50

Respuesta a la pregunta ¿qué tipo de material fotocopian con más frecuencia

Qué tipo de material fotocopias con más frecuencia?

45



Posteriormente, al cuestionario se le agregaron otras preguntas con el fin de complementar la investigación definitiva, la cual comprende un total de 100 entrevistas, de las cuales 75 corresponden a bibliotecas universitarias y las 25 restantes a la Biblioteca Nacional. Las preguntas de estas entrevistas fueron las siguientes:

1. ¿De cuántos libros va a sacar fotocopias? ¿Cuántas?
2. ¿Cuántos juegos de fotocopias va a sacar?
3. ¿Sabe cuál es el límite de fotocopia que permite sacar la biblioteca?
4. ¿Porqué no consulta el material dentro de la biblioteca?
5. ¿Porqué no saca el material a domicilio en lugar de fotocopiarlo? (en caso de ser biblioteca universitaria)
6. ¿Cuánto tiempo tiene aquí formado?
7. ¿No cree que pierde más tiempo formado esperando su turno, a que si copia o consulta el material dentro de la biblioteca?
8. En caso de que trabaje, ¿porqué no viene a consultar en sus tiempos libres?

9. **¿Porqué no compra el material?**
10. **¿Qué le sale más barato comprar el material o fotocopiarlo?**
11. **¿Sabe cuánto cuesta?**
12. **¿Para usted qué tan importante es el servicio de fotocopiado dentro de la biblioteca?**
13. **Si suprimieran este servicio ¿qué haría?**
14. **¿Qué tipo de material fotocopia con más frecuencia?**
15. **Cuando desocupa las fotocopias ¿qué utilidad les da?**
16. **¿Conoce lo que establece la Ley de Derechos de Autor en cuanto a la reproducción de los materiales?**
17. **Respecto a la pregunta anterior, ¿no cree que infringe dicha ley tanto usted como la biblioteca? ¿porqué?**
18. **¿Conoce el reglamento de la biblioteca con respecto al servicio de fotocopiado?**

La muestra total para recabar la información fue de 100 entrevistas que corresponde al 100% de la población.

Los resultados totales obtenidos de las entrevistas fueron los siguientes:

En las entrevistas realizadas 57% de la población total sacó fotocopias de un sólo libro; el 22% de dos libros; el 11% de tres libros; 5% cuatro libros; 3% de cinco libros y 2% seis libros. Asimismo, la cantidad de fotocopias que se necesitaba iba de 1 a 10 fotocopias con un 43%; 25% necesitaba de 11 a 20 fotocopias; el 8% entre 21 y 30; 8% entre 31 y 40; 1% de 41 a 50; 7% de 51 a 60; 2% de 61 a 70; 1% de 71 a 80; 3% de 91 a 100 y 2% más de 100 fotocopias.

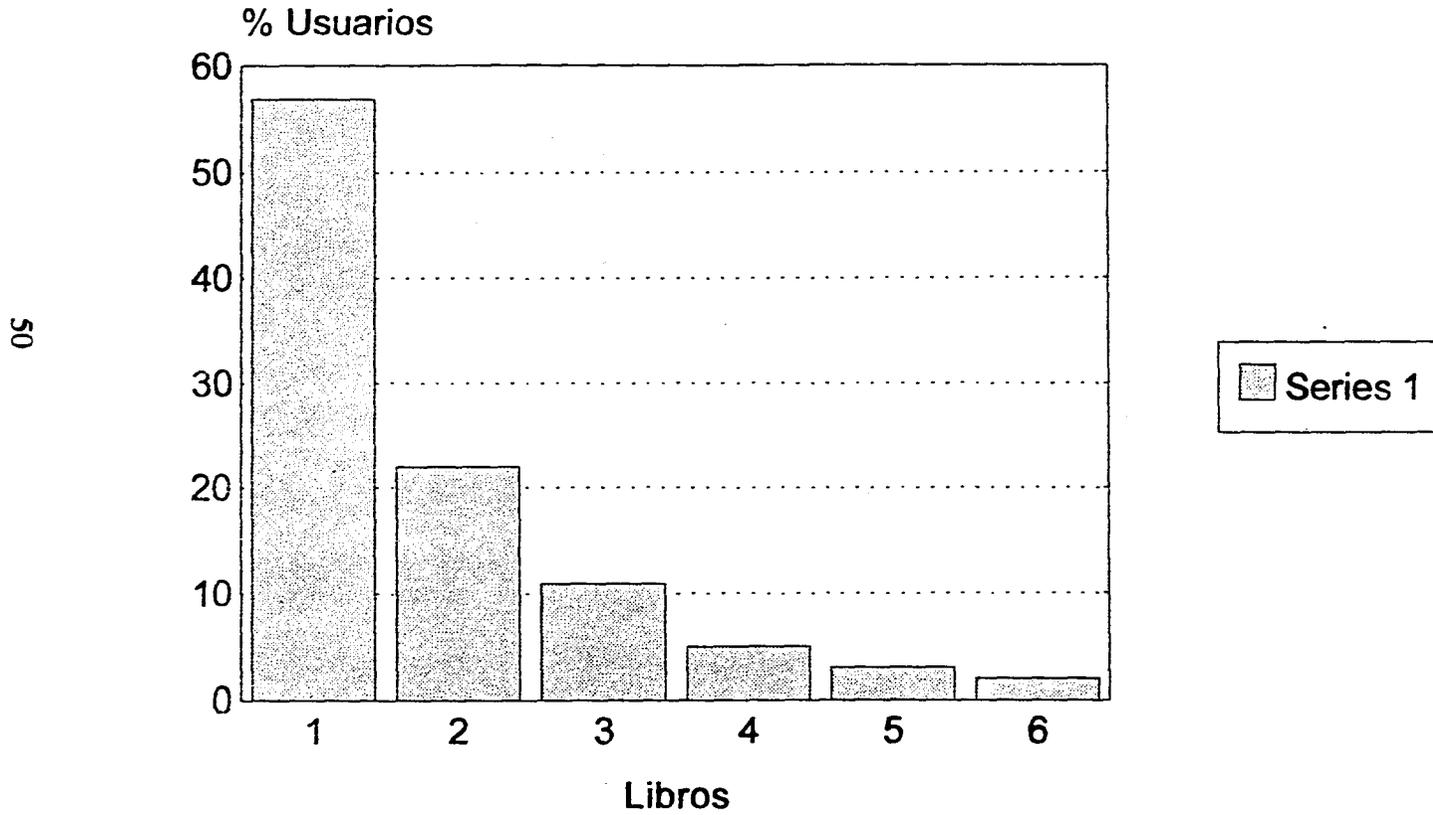
MATERIALES	USUARIOS	%
1	57	57
2	22	22
3	11	11
4	5	5
5	3	3
6	2	2

Respuesta a la pregunta ¿De cuantos libros va a sacar fotocopiar?

FOTOCOPIAS	USUARIOS	%
1 - 10	43	43
11 - 20	25	25
21 - 30	8	8
31 - 40	8	8
41 - 50	1	1
51 - 60	7	7
61 - 70	2	2
71 - 80	1	1
81 - 90	0	0
91 - 100	3	3
Más 100	2	2

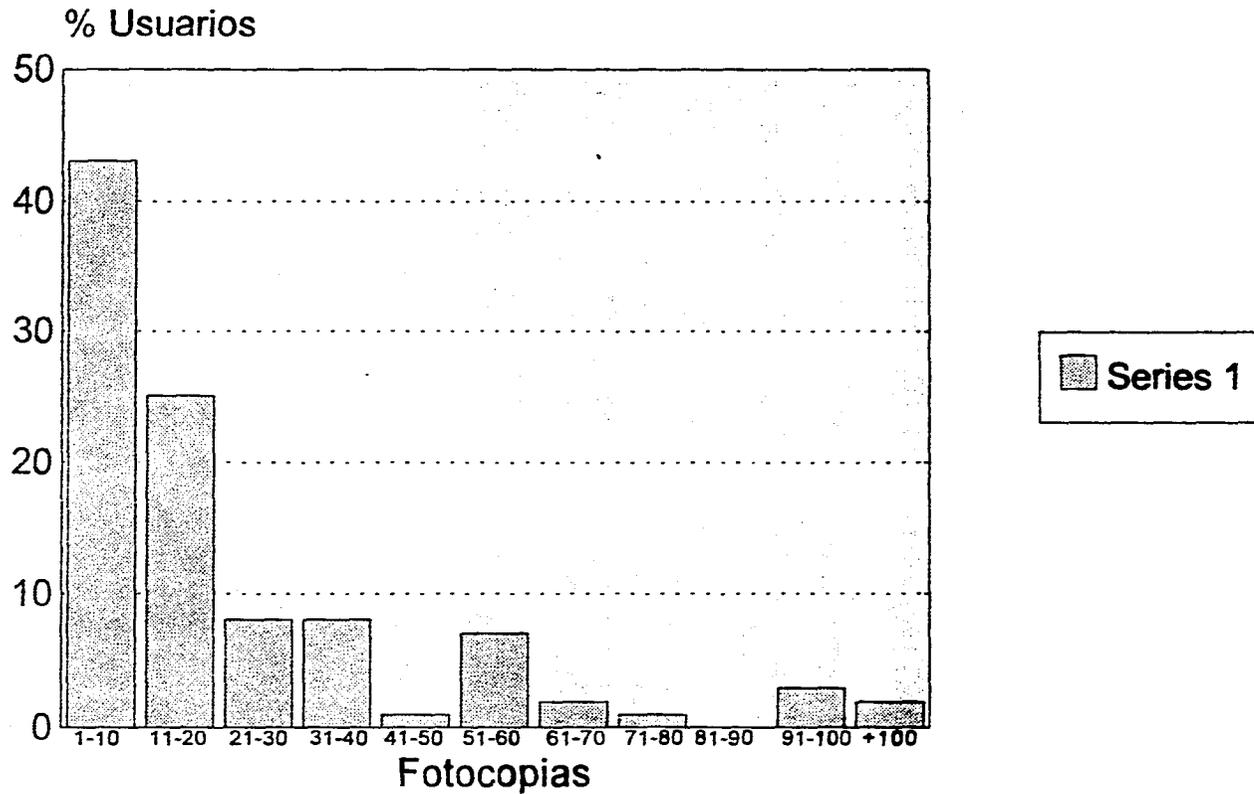
Respuesta a la pregunta ¿cuántas fotocopias va a sacar?

De cuántos libros va a sacar fotocopias?



Cuántas fotocopias va a sacar?

51



En esta gráfica es fácil apreciar que los usuarios tienden más a fotocopiar páginas de una sola obra y además no rebasan más de 10 fotocopias por usuario. En esto cabe hacer un comentario, el usuario tiene el mal hábito de no quedarse a consultar en la biblioteca, pues la cantidad de fotocopias de las que requieren los usuarios, pueden ser leídas dentro de la misma. Al respecto se puede decir que la biblioteca tiene una mala promoción y difusión de todos los servicios que presta.

La mayor tendencia en la que caen los usuarios al sacar fotocopias corresponde al 80% de la población entrevistada que saca únicamente una copia de la(s) página(s) que necesitan, el 10% pide 2 juegos y de esta manera va disminuyendo notoriamente la cantidad de juegos de fotocopias que obtienen los usuarios, de tal manera que el 3% de las personas que hacen uso del servicio piden 3 juegos.

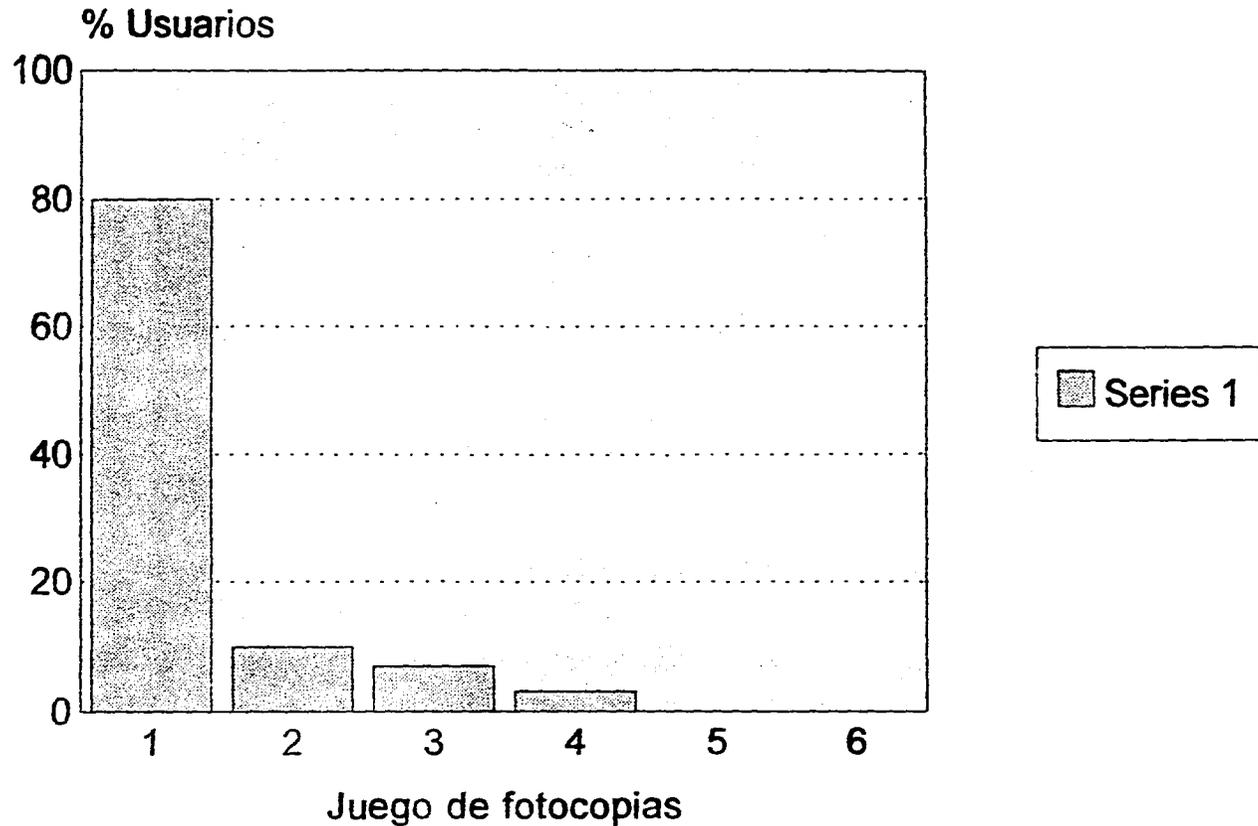
Esto se puede graficar de la siguiente manera de tal forma que se alcance a apreciar más claramente que los usuarios solo lo hacen para uso personal.

JUEGOS	USUARIOS	%
1	80	80
2	10	10
3	7	7
4	3	3
5	0	0
6	0	0

Respuesta a la pregunta ¿cuántos juegos de fotocopias va a sacar?

Cuántos juegos de fotocopias va a sacar?

54



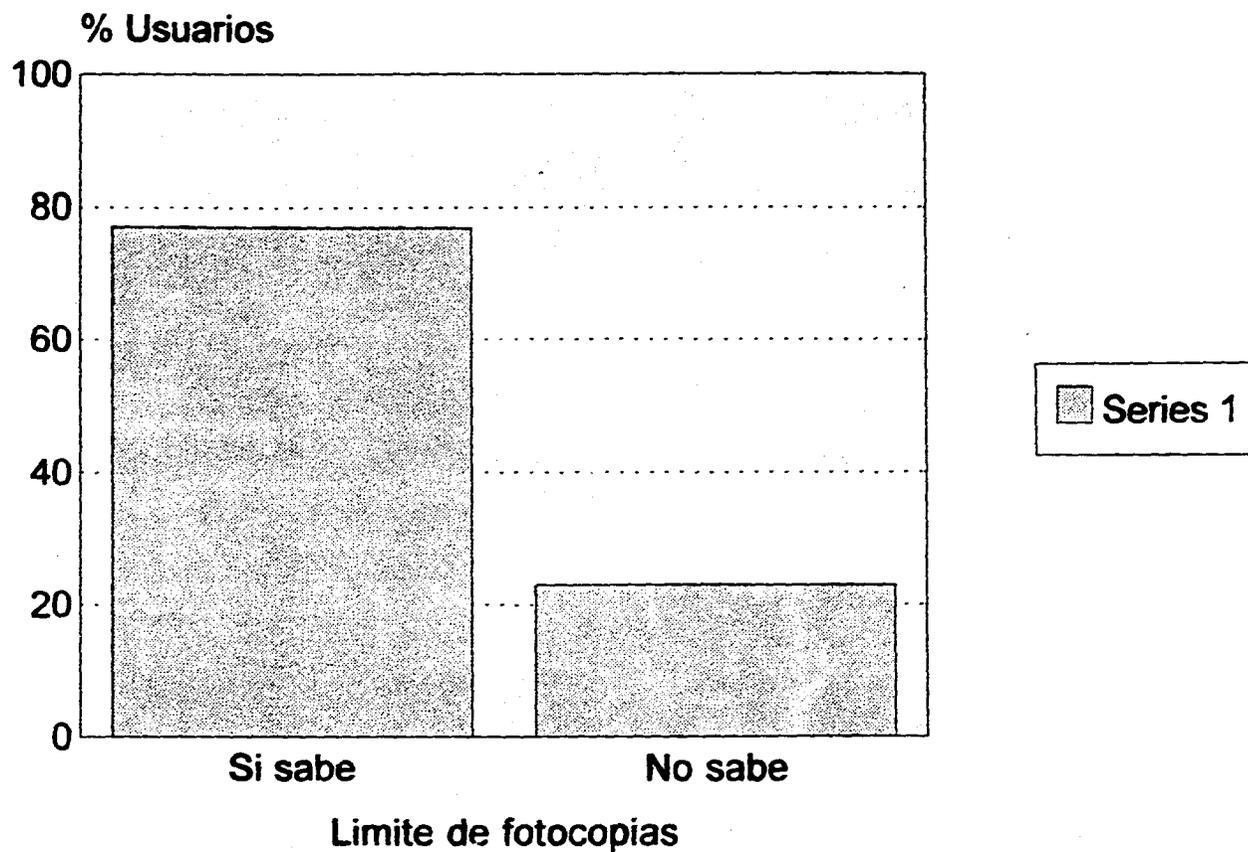
En las entrevistas realizadas, como se puede observar en la siguiente gráfica, el 77% de los usuarios dicen conocer cual es límite de fotocopias que establece la biblioteca, el 23% no conoce realmente cual es éste. Una pregunta que nos podemos hacer al respecto es ¿realmente hay un límite?, pues en las bibliotecas visitadas no se tiene un cartel en el cual se anuncie hasta cuantas fotocopias puede obtener cada usuario. Es importante que la institución lo dé a conocer por medio de carteles o del reglamento, de lo contrario ellos abusan y fotocopian hasta libros completos.

LIMITE	USUARIOS	%
Si saben	77	77
No saben	23	23

Respuesta a la pregunta ¿cuál es el límite de fotocopias que permite sacar la biblioteca?

Cuál es el límite de fotocopias que permite sacar la biblioteca?

56



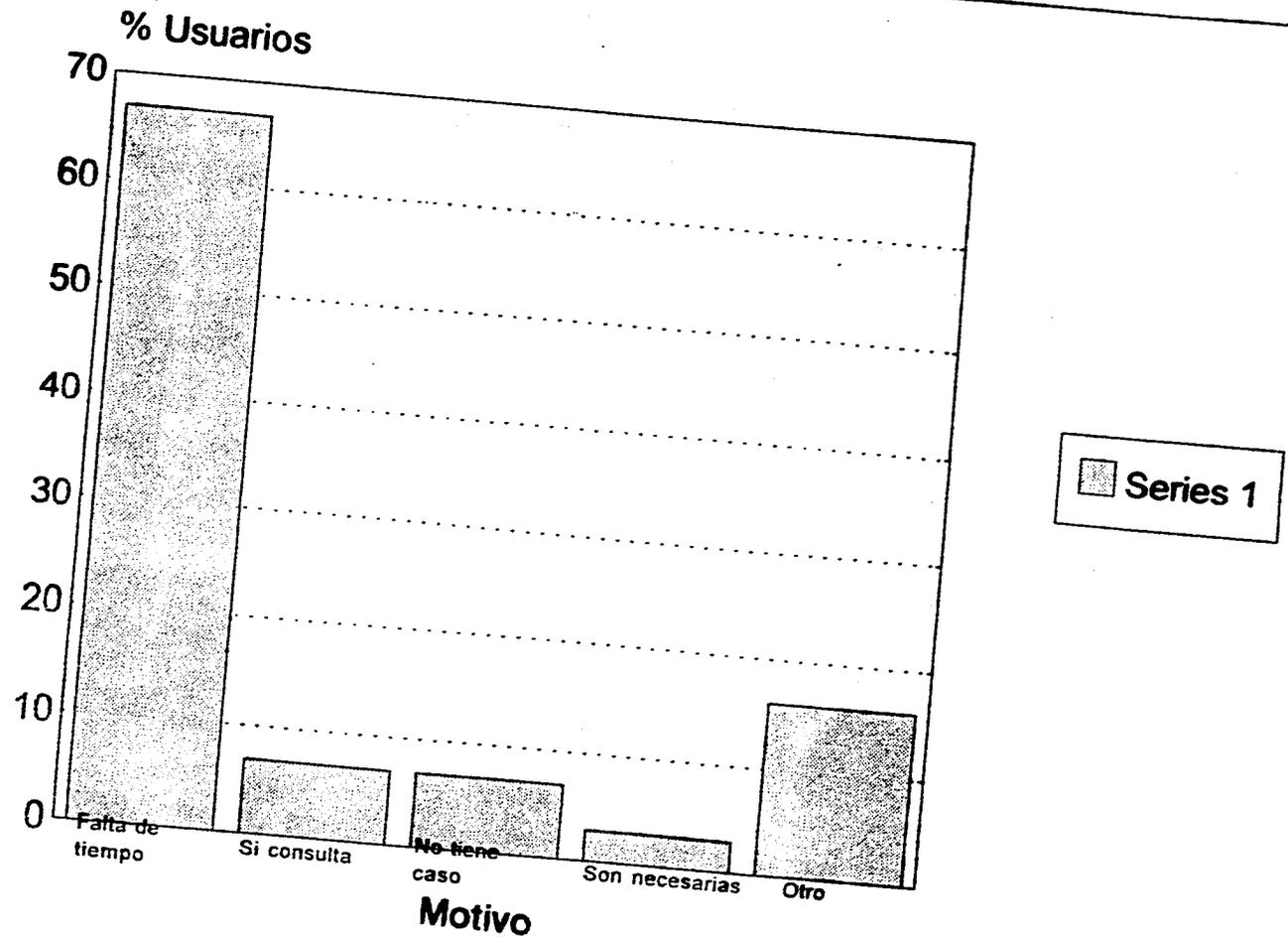
Lo referente a porque no consultan el material dentro de la biblioteca en lugar de sacar fotocopias el 67% de los entrevistados respondieron que no tienen tiempo; el 7% dice si quedarse a consultar; el 7% considera que no tiene caso quedarse en la biblioteca; el 3% las necesita y el 16% por otros motivos, como es el caso de los usuarios que respondieron que tenían prisa, que era su tiempo libre y que ya se querían ir a su casa.

	USUARIOS	%
Falta de tiempo	67	67
Si consulta	7	7
No tiene caso	7	7
Son necesarias	3	3
Otro	16	16

Respuesta de la pregunta ¿porqué no consulta el material dentro de la biblioteca?

Porqué no consulta el material dentro de la biblioteca?

58



Con estos resultados se puede detectar que la mayor parte de los usuarios no se quedan en la biblioteca por falta de tiempo, pero entre otros comentarios se denotó que dan mayor prioridad a otras actividades, como el hacer deporte. Esto se debe a que como se mencionó anteriormente, tienen el mal hábito de no hacer uso de la sala de lectura.

En relación a la pregunta "¿porqué no saca el material a domicilio en lugar de fotocopiarlo?", debe recordarse que en el caso de la Biblioteca Nacional no se da el préstamo a domicilio; por tal motivo en las entrevistas dicha pregunta no se consideró, por esta razón los resultados obtenidos sólo fueron de las tres bibliotecas universitarias y el 75% representará el 100% (únicamente en este caso). Por lo consiguiente los resultados obtenidos fueron: 16% de los usuarios no sacan los libros porque no salen de la biblioteca; 43% de los usuarios no

contaban con la credencial; el 4% prefería sacar otros libros; el 9% respondieron que no tiene caso llevarse el libro a su casa y el 28% corresponde al rubro "otro".

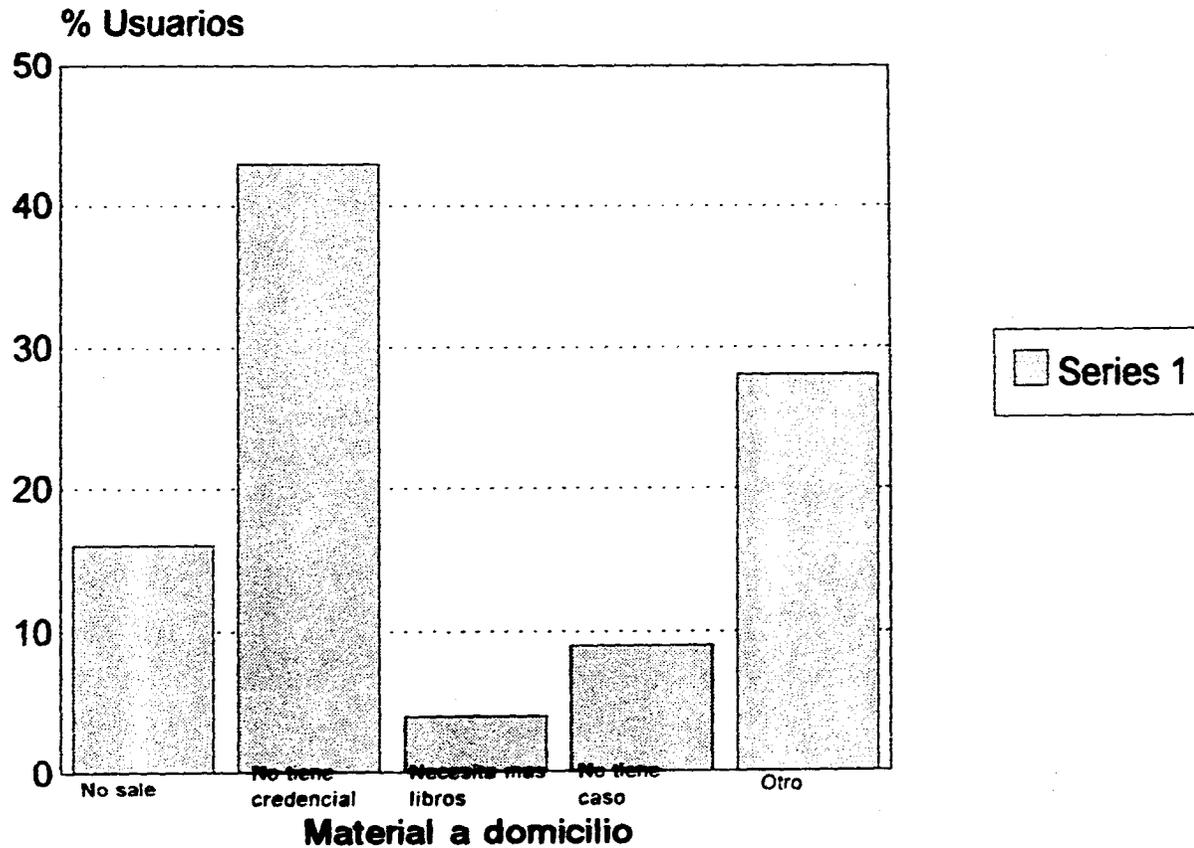
	USUARIOS	%
No sale	12	16
No tiene creden.	32	43
Necesita más libros	3	4
No tiene caso	7	9
Otro	21	28

Respuesta a la pregunta ¿porqué no saca el material a domicilio en vez de fotocopiarlo?

Porqué no saca el material a domicilio en vez de fotocopiarlo?

(en el caso de bibliotecas universitarias)

19



En el caso de las bibliotecas universitarias que tienen el servicio de préstamo a domicilio, que se permite por medio de una credencial, los usuarios no recurrieron a éste, porque debido a que se tiene un mal hábito en consultar los materiales dentro de la biblioteca los usuarios no querían realizar sus actividades en ella, porque como ellos mismos lo expresaron les provoca "flojera"*, o simplemente porque había mucha gente formada solicitando el material o porque el libro era muy grande y pesado. Algunos incluso respondieron que les era más cómodo cargar dos o diez fotocopias que un libro, en otros casos (que eran pocos) respondieron que no hacen uso de este servicio porque no pertenecen a la institución.

*"Flojera", de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española es definido como "obrar con pereza y descuido, negligencia"¹.

El tiempo esperado por los usuarios para obtener sus fotocopias en realidad no fue mucho, pues el 39% esperó entre 1 y 15 minutos; 43% de 16 a 30 minutos; el 11% de 31 a 45 minutos; el 5% entre 46 y 60 minutos y sólo el 2% más de 60 minutos de acuerdo a estas respuestas se hizo la pregunta: "¿No cree que pierde más tiempo formado esperando su turno a que si consulta el material dentro de la biblioteca?", a lo que el 40% respondió que sí pierden más tiempo; el 54% no pierden más tiempo; 4% se pierde igual; 1% tal vez y 1% otro.

MINUTOS	USUARIOS	%
1-15	39	39
16-30	43	43
31-45	11	11
46-60	5	5
más de 60	2	2

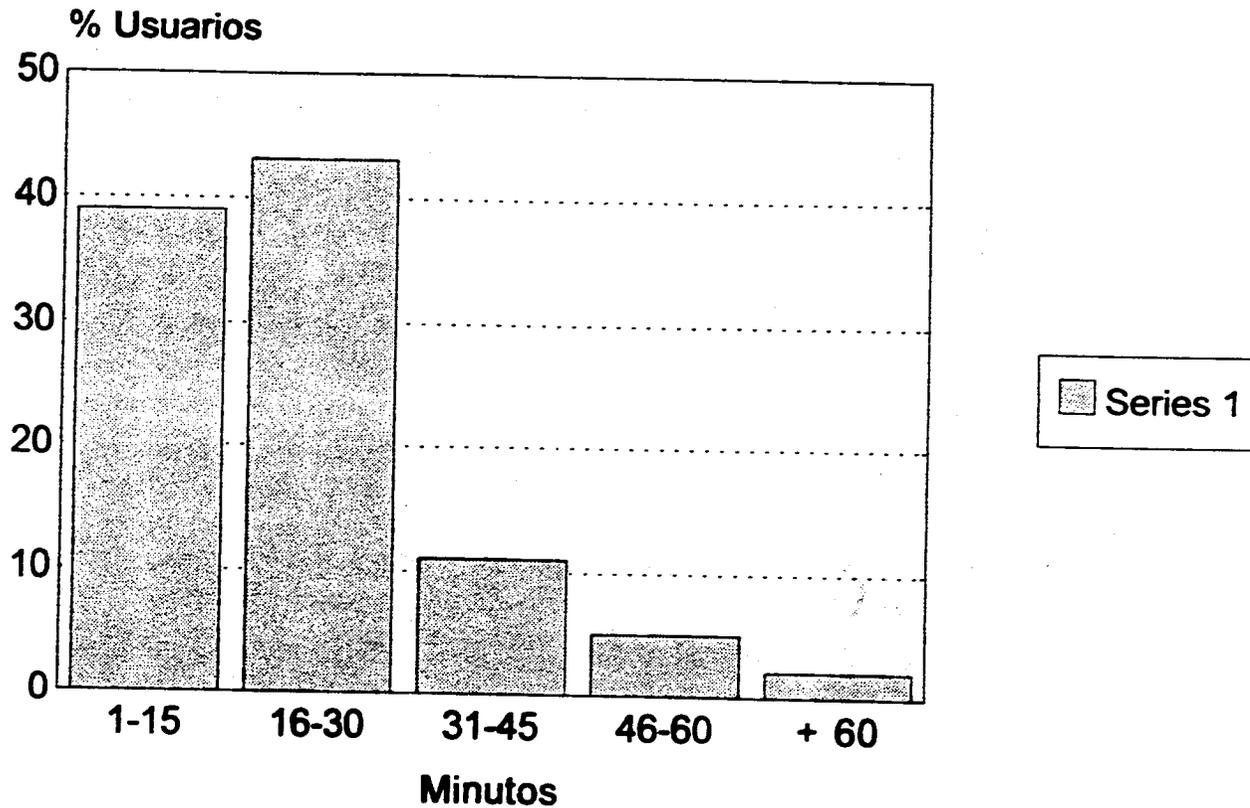
Respuesta a la pregunta ¿cuánto tiempo tiene aquí formado?

PIERDEN MAS TIEMPO	USUARIOS	%
Si	40	40
No	54	54
Igual	4	4
Tal vez	1	1
Otro	1	1

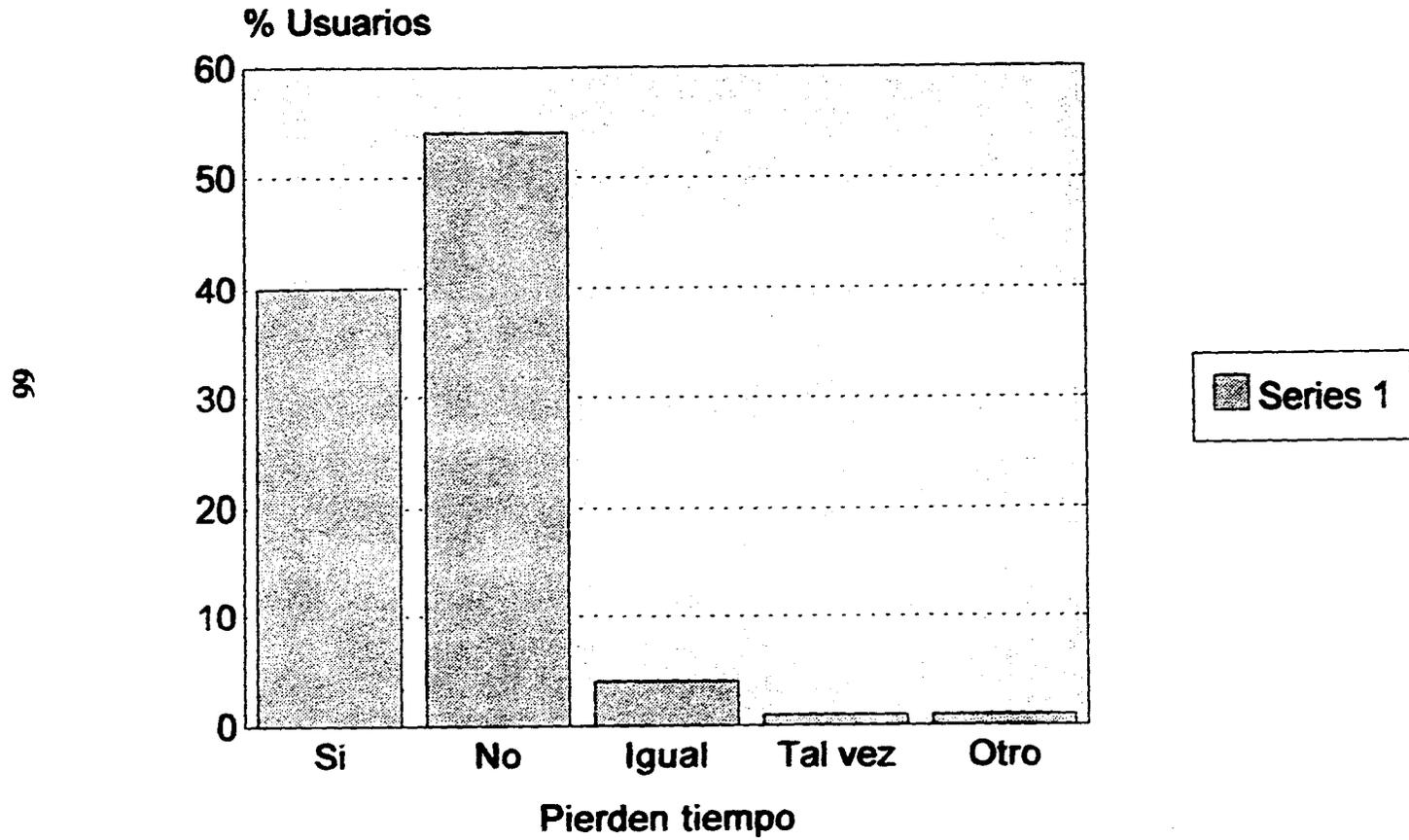
Respuesta a la pregunta ¿no cree que pierde más tiempo aquí formado, que si saca el material a domicilio?

Cuánto tiempo tiene aquí formado?

65



No cree que pierde más tiempo aquí formado, que si saca el material a domicilio?



De acuerdo a las respuestas obtenidas la mayor parte de los entrevistados pierden de 16 a 30 minutos, y a su vez dicen que no pierden tanto tiempo formados esperando su turno. Como se puede ver en los resultados anteriores de cuántas fotocopias van a sacar, prefieren perder el tiempo formados platicando, que aprovecharlo en consultar y adelantar su trabajo en la sala, siendo tan pocas las fotocopias que requieren. Aunque en algunas de las respuestas obtenidas comentaron que perdían menos tiempo, porque si no lo hacían de esta manera después tenían que realizar doble trabajo, el transcribir de la obra original al cuaderno y del cuaderno a la máquina de escribir, en cambio con la fotocopia sólo copiarían directamente de ésta a la máquina de escribir.

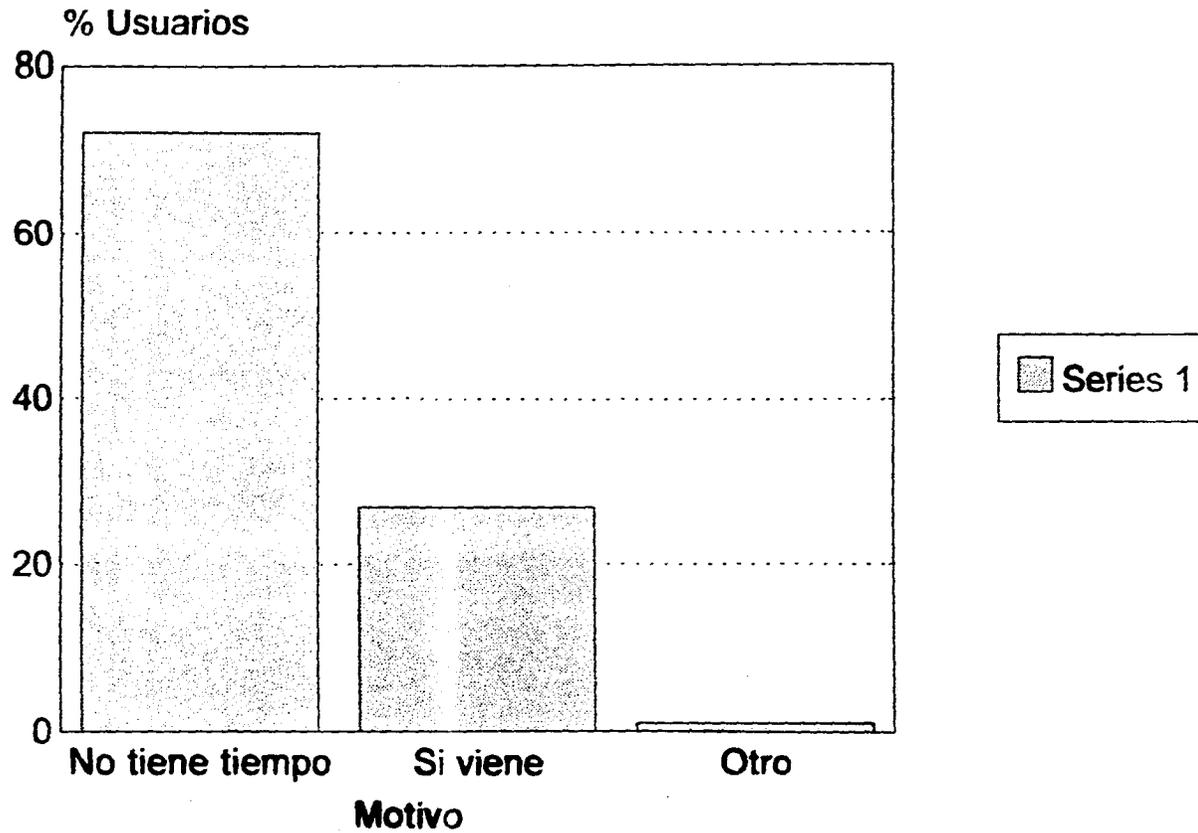
El 72% dice no tener tiempo libre; 27% de la población total si asiste a la biblioteca en sus tiempos libres; y el 1% dió otros motivos.

	USUARIOS	%
No tiene tiempo	72	72
Si viene	27	27
Otro	1	1

Respuesta a la pregunta ¿porqué no viene a consultar en su tiempo libre?

Porqué no viene a consultar en su tiempo libre?

69



Como se puede observar en la gráfica, los usuarios dicen no quedarse a consultar en la biblioteca por falta de tiempo, pero cuando lo tienen prefieren ocuparlo platicando mientras esperan su turno en las fotocopias. Según los usuarios el fotocopiado es más rápidos más rápido y así pueden realizar otra actividad.

Los usuarios no adquieren la obra original por lo siguiente, el 47% opinó que no tiene caso; el 31% opinó que es caro; 13% no se publica y 9% otros aspectos. Por lo tanto al 26% le conviene más comprar la obra; para el 71% es más económico fotocopiarlo; el 2% opinó que sale igual y el 1% dieron otras respuestas.

	USUARIOS	%
No tiene caso	47	47
Es muy caro	31	31
No se publica	13	13
Otro	9	9

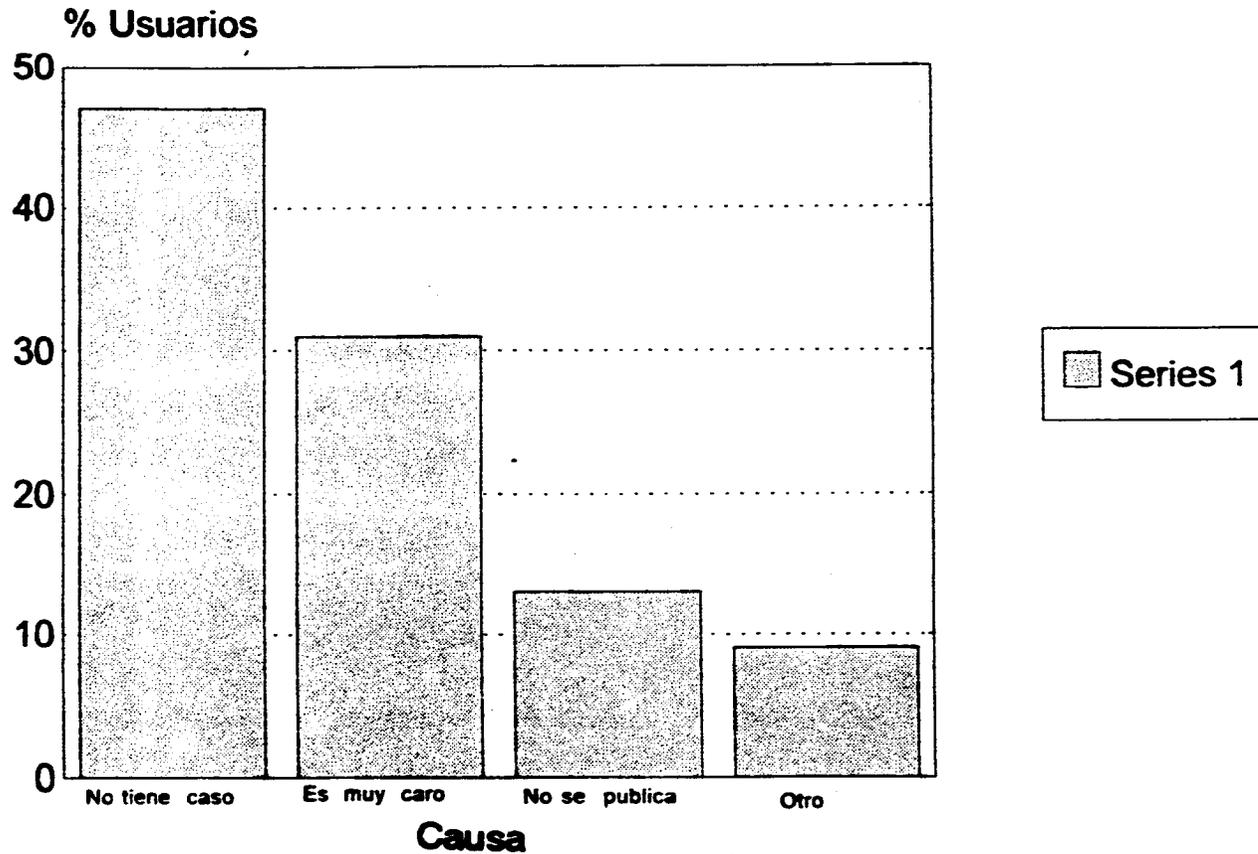
Respuesta a la pregunta ¿porqué no compra el material?

	USUARIOS	%
Comprarlo	26	26
Fotocopiarlo	71	71
Igual	2	2
Otro	1	1

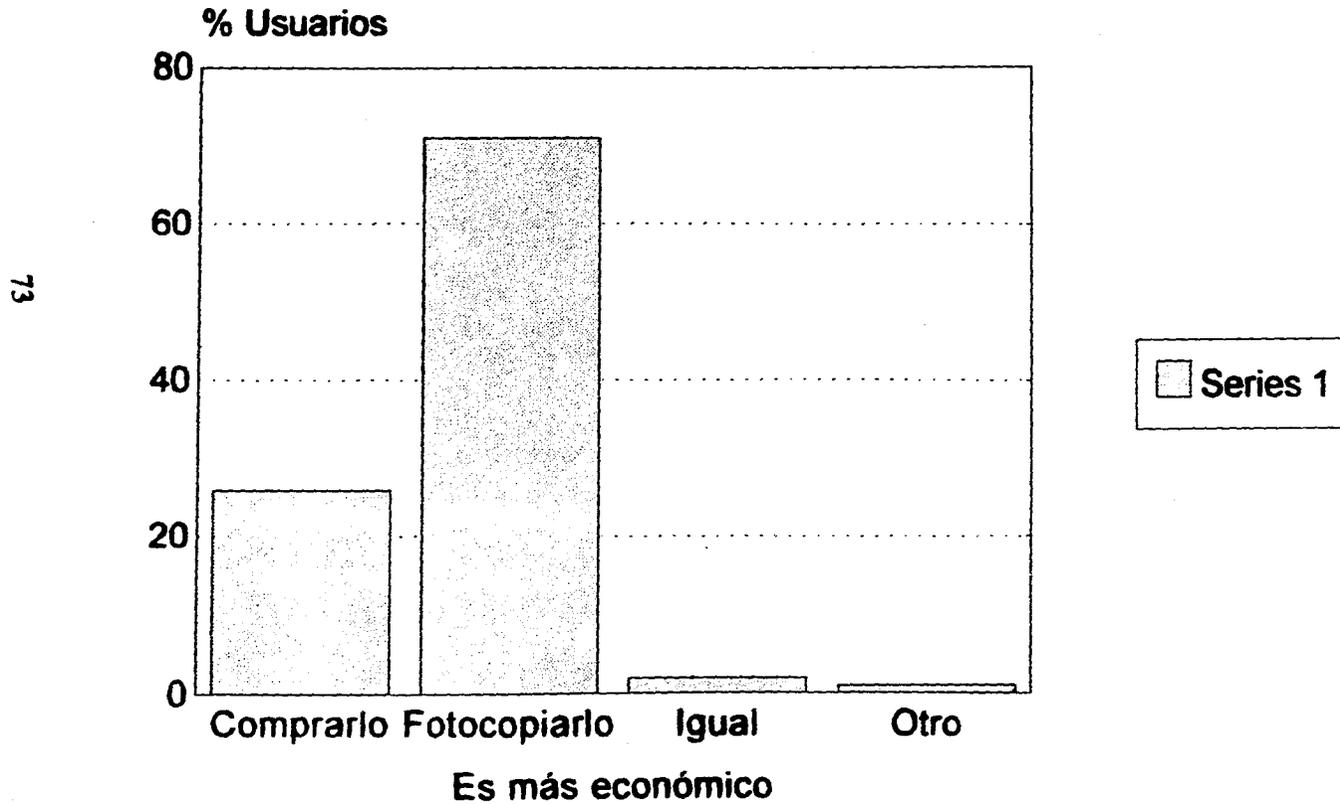
Respuesta a la pregunta ¿qué le sale más barato, comprarlo o fotocopiarlo?

Porqué no compra el material?

72



Qué le sale más barato, comprarlo o fotocopiarlo?



En relación al gasto por servicio de fotocopiado los usuarios dicen que les es más barato fotocopiar un material que comprarlo, y aunque en ocasiones el usuario realmente lo quiere adquirir ya no se publica. Otros usuarios respondieron que no tenía caso comprarlo porque requerían de pocas páginas.

Los precios que calculan a los libros que iban a fotocopiar los usuarios son: 12% entre 20 y 30 pesos; el 5% entre 31 y 40 pesos; el 4% entre 41 y 50 pesos; 11% de 51 a 60 pesos; el 10% de 61 a 70 pesos; el 4% de 71 a 80 pesos; el 2% entre 81 y 90 pesos; el 5% de 91 a 100 pesos; el 9% más de 100 pesos y el 38% no tiene idea de lo que cuesta el material.

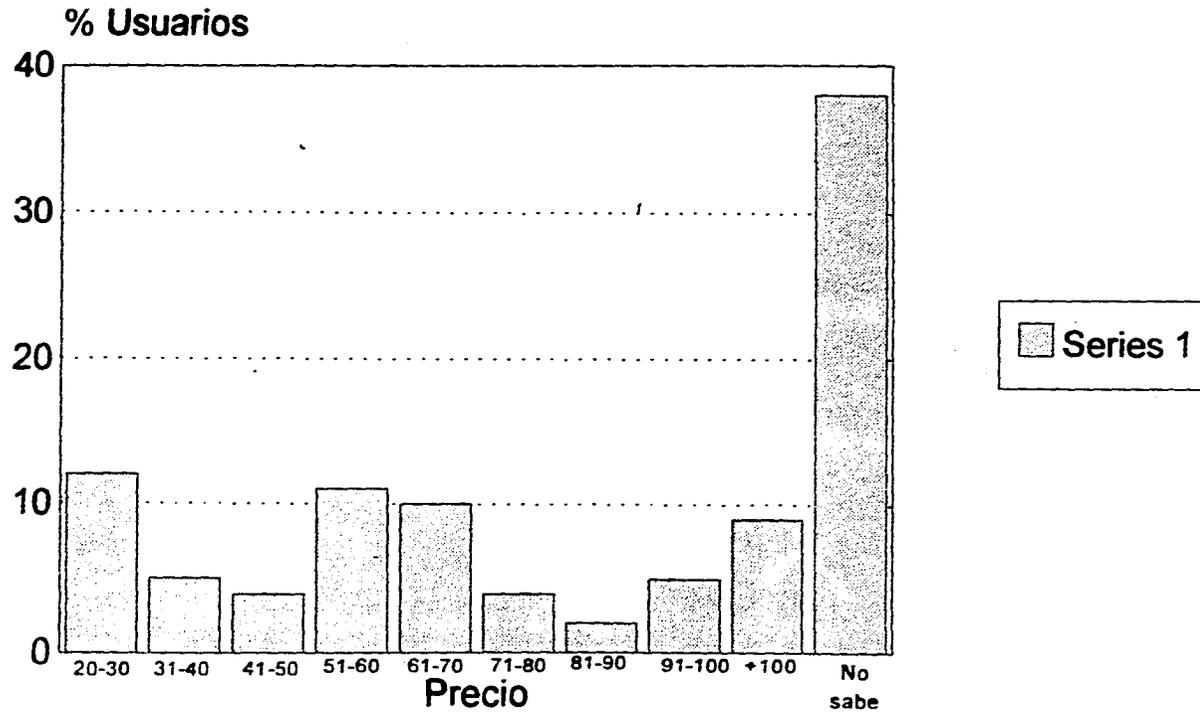
PRECIO	USUARIOS	%
20 - 30	12	12
31 - 40	5	5
41 - 50	4	4
51 - 60	11	11
61 - 70	10	10
71 - 80	4	4
81 - 90	2	2
91 - 100	5	5
Más de 100	9	9
No sabe	38	38

Respuesta a la pregunta ¿sabe cuánto cuesta?

Sabe cuánto cuesta?

(cuánto?)

76



En ocasiones para los usuarios les es más costoso comprar el material, pues le calculan un precio de N\$30.00 hasta de N\$150.00; en otras ocasiones, a pesar de necesitar todo el libro no lo pueden obtener debido a que está agotado ya que son ediciones muy atrasadas o definitivamente ya no se publican. Por lo tanto el servicio de fotocopiado es muy importante para los usuarios debido a que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para adquirir los libros, y de alguna manera satisface las necesidades de los estudiantes y docentes.

En las entrevistas se observó que los usuarios se contradicen porque mencionan que no se quedan a consultar dentro de la biblioteca porque son muchas las hojas que tienen que consultar, posteriormente se les preguntó porqué no compran el material a lo que respondieron que no tenía caso porque eran pocas las páginas que iban a consultar.

Para los usuarios es conveniente que exista el servicio de fotocopiado porque al 36% le ahorra tiempo; para el 23% es más rápido obtener la información deseada; para el 10% es más económico que comprar el libro y al 31% le apoya en otros aspectos. Pero en el caso de que este servicio no existiera el 52% de los usuarios optarían por quedarse en la biblioteca a estudiar; el 8% pediría que las obras de consulta salieran a domicilio; el 10% compraría el material; el 15% se organizaría para pedir que el servicio se instale y 15% corresponde al rubro "otro".

	USUARIOS	%
Ahorra tiempo	36	36
Es más rápido	23	23
Es más económico	10	10
Otro	31	31

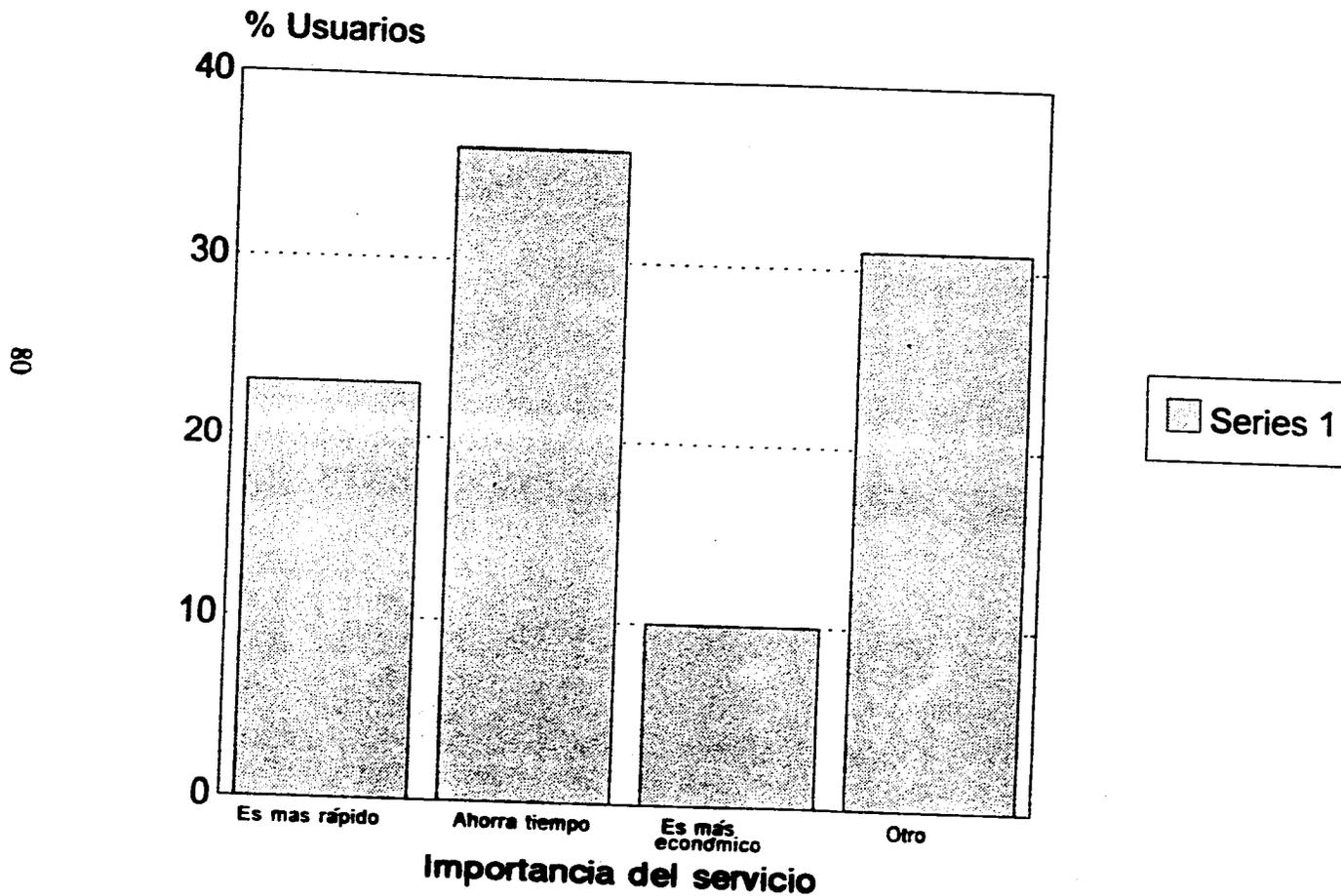
Respuesta a la pregunta para usted, ¿qué tan importante es el servicio de fotocopiado dentro de la biblioteca?

OPCIONES	USUARIOS	%
Quedarse en la biblioteca	52	52
Pedir obras de consulta a dom.	8	8
Comprarlos	10	10
Organizarse para pedir el servicio	15	15
Otro	15	15

Respuesta a la pregunta si suprimieran este servicio ¿qué haría?

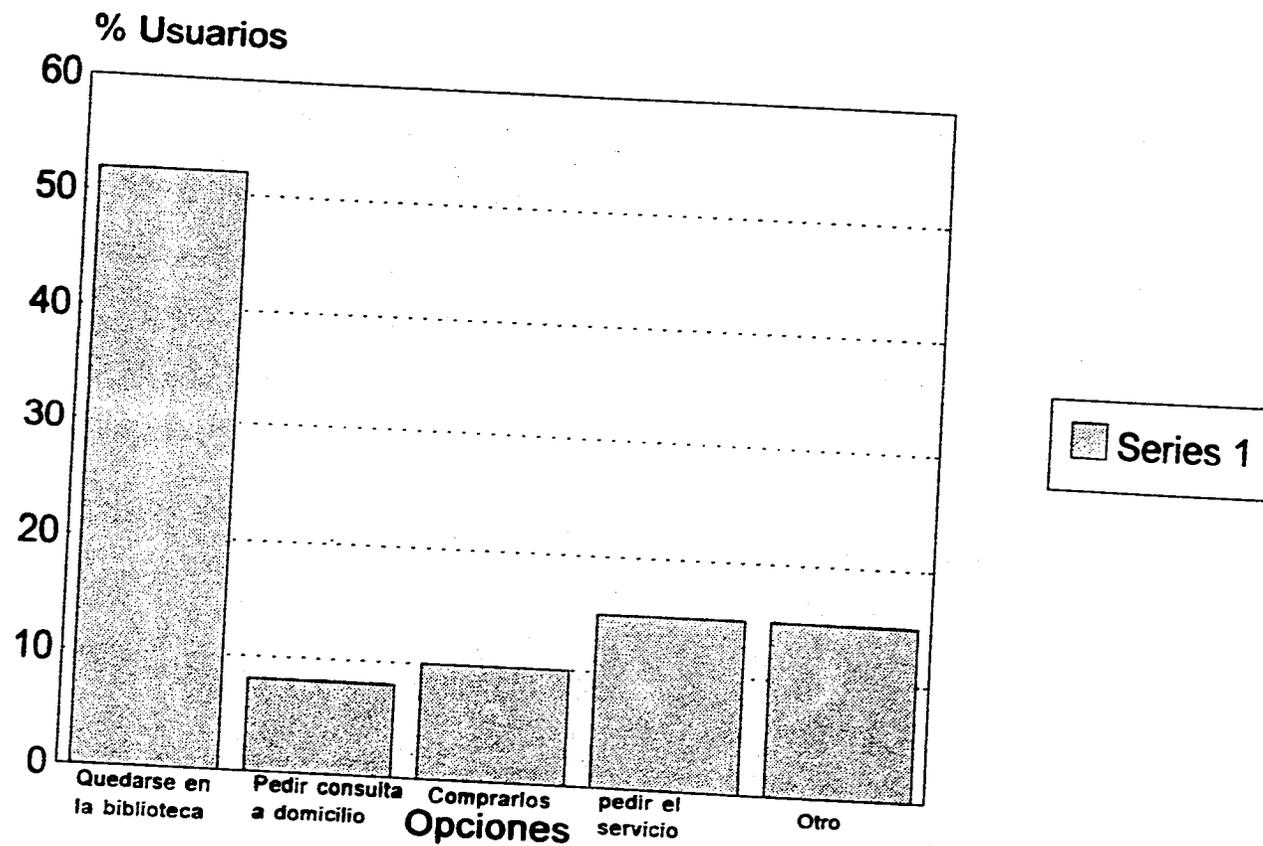
**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Para usted, qué tan importante es el servicio de fotocopiado dentro de la biblioteca?



Si se suprimiera este servicio, que haría?

18



Para los usuarios es importante que exista el servicio de fotocopiado porque, como se puede observar, les ahorra tiempo principalmente. Al preguntarles que harían si se les quitara el servicio los estudiantes se asustaron y comentaban "¡Si lo quitan me muerdo!, ¡hacemos un mitin!", entre otras exclamaciones, pero finalmente al dudar de su respuesta respondieron que harían se darían tiempo para quedarse en la biblioteca, otra opinión al respecto fue el comprarlos.

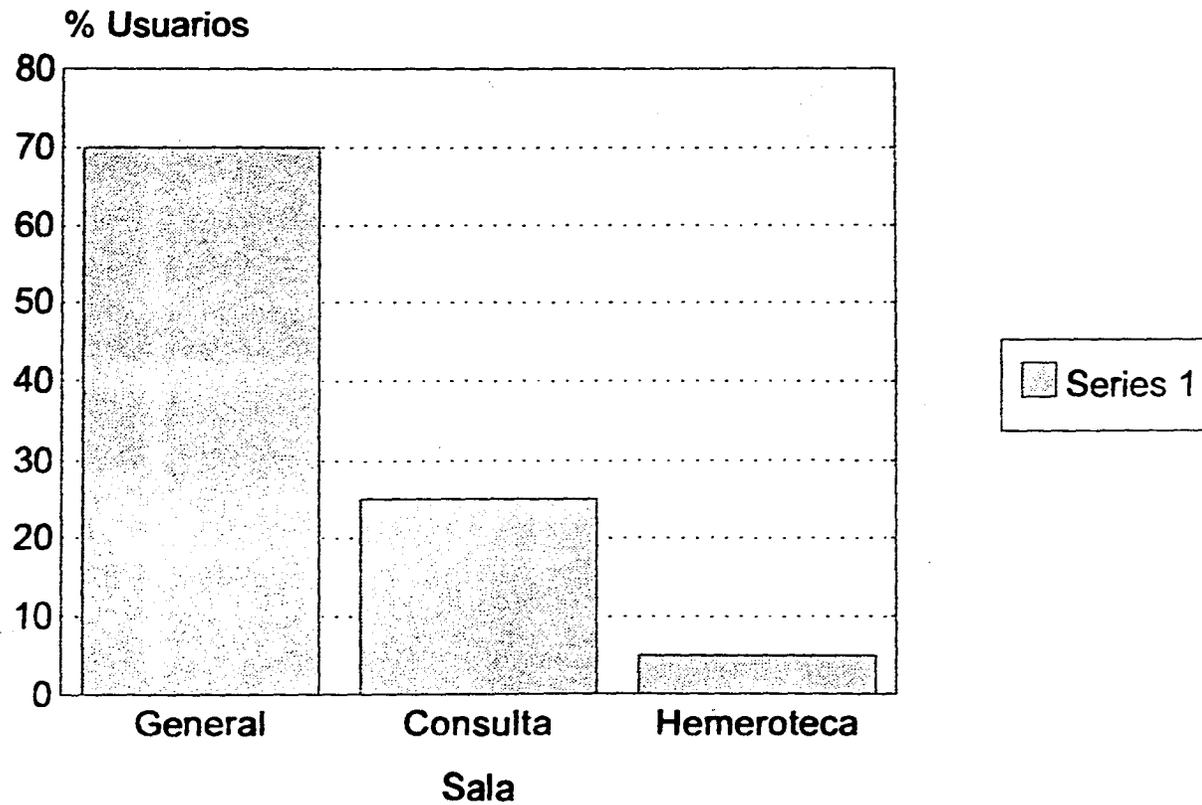
De los materiales más fotocopiados por los usuarios se observó que un 70% corresponde a la sala general; el 25% a la sala de consulta y sólo el 5% pertenece a la hemeroteca.

SALA	USUARIOS	%
General	70	70
Consulta	25	25
Hemeroteca	5	5

Respuesta a la pregunta ¿qué tipo de material fotocopia con más frecuencia?

Qué tipo de material fotocopia con más frecuencia?

83



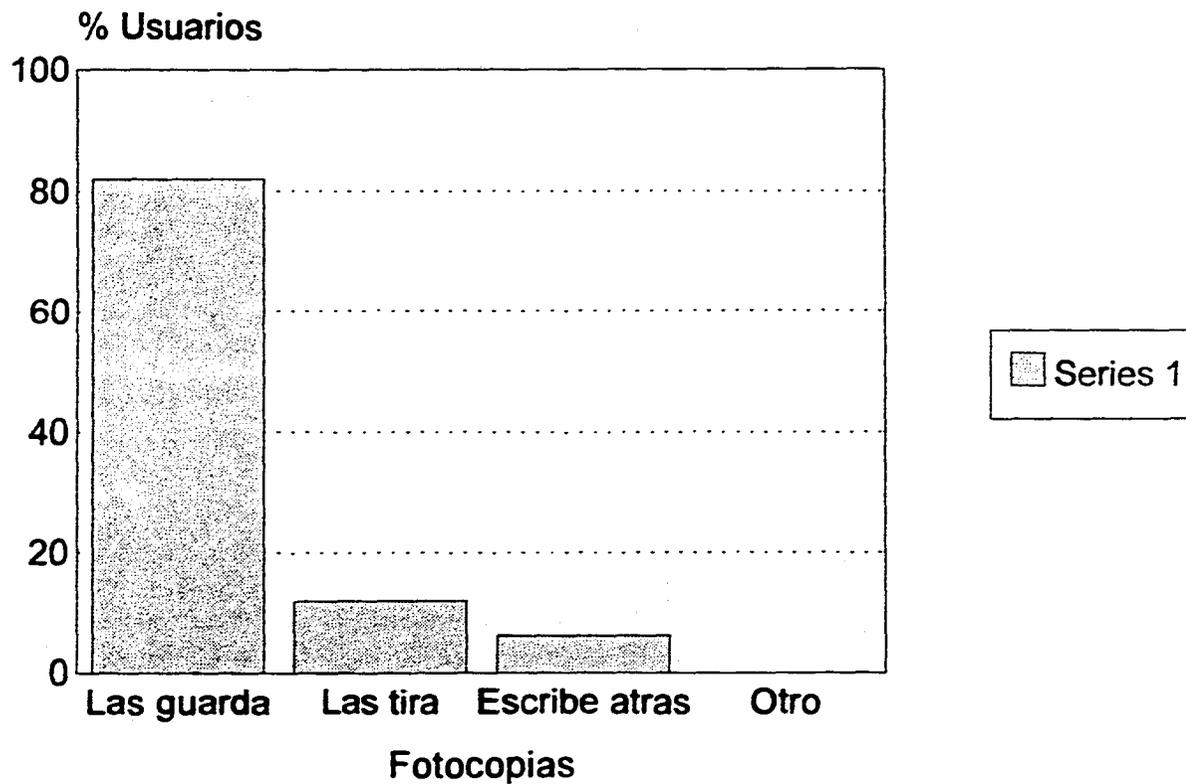
Los materiales de la sala general son más fotocopiados que los de consulta y hemeroteca, siendo que éstos últimos son más difíciles para que los usuarios los adquieran por compra, pues el costo de este tipo de material es elevado, además en el caso de las colecciones completas no se puede adquirir solo un tomo, o por préstamo que sólo es interno, y algunas veces se requiere de una identificación. Con respecto a lo anterior se quiso saber qué hacen los usuarios con las fotocopias después de haberlas utilizado en su investigación, de esto se obtuvo que el 82% las guarda; el 12% las tira y el 6% las utiliza para escribir al reverso de ésta.

FOTOCOPIAS	USUARIOS	%
Las guardan	82	82
Las tiran	12	12
Escriben atrás	6	6
Otro	0	0

Respuesta a la pregunta cuando ya desocupa las fotocopias, ¿qué utilidad les da?

Cuando ya desocupa las fotocopias, qué utilidad les da?

Las guarda, las encuaderna, las tira, etc.



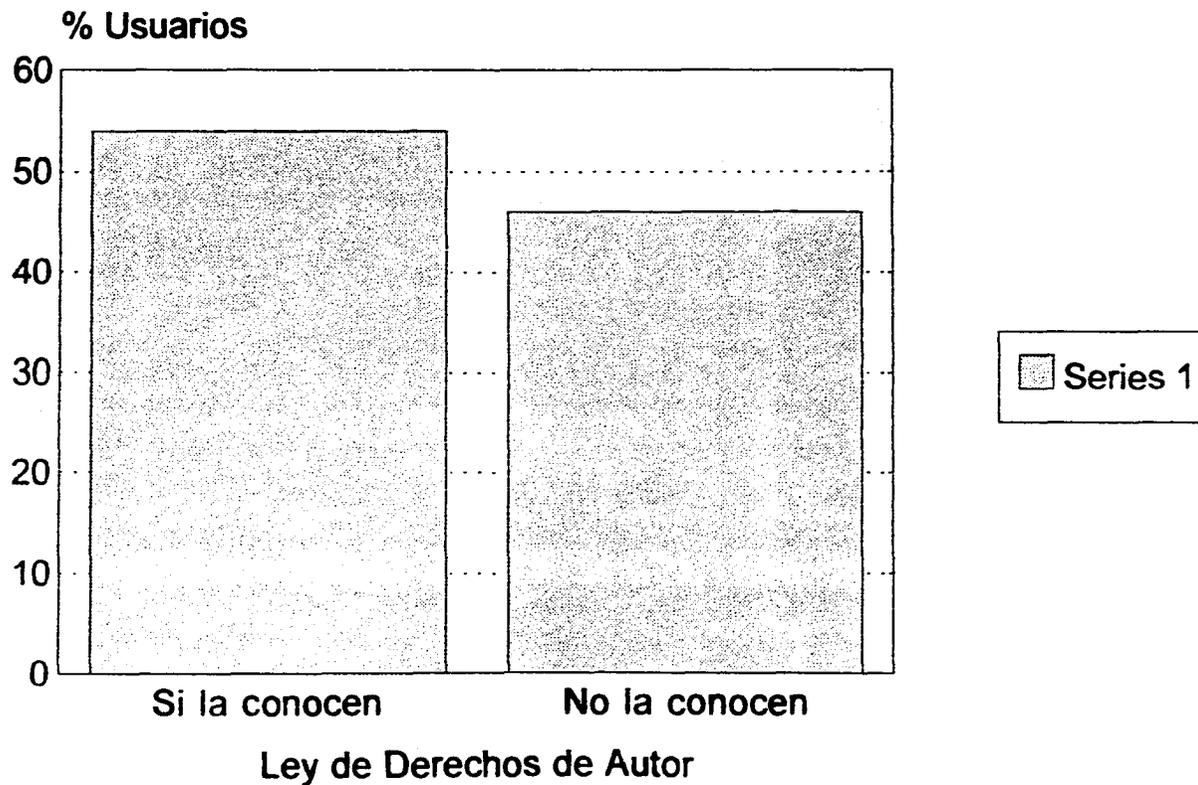
Asimismo, sabiendo los usuarios que tienen dentro de la biblioteca el servicio de fotocopiado, que las fotocopias son más económicas que el mismo material y que no hay un límite de fotocopias, prefieren fotocopiar hasta libros completos que tal vez ya no utilizarán, aunque la mayoría de los usuarios entrevistados respondieron que las guardan, pero realmente cuando las necesitan ¿saben que las tienen?

A la pregunta si saben lo que establece la Ley de Derechos de Autor con respecto a la reproducción de los materiales el 54% de los entrevistados respondieron que sí saben y el 46% restante no sabe. Esto se puede observar más claramente en la gráfica que se presenta a continuación.

L.D.A.	USUARIOS	%
Sí la conocen	54	54
No la conocen	46	46

Respuesta a la pregunta ¿conoce lo que establece la Ley de Derechos de Autor en cuanto a la reproducción de fotocopias?

Conoce lo que establece la L.D.A. en cuanto a la reproducción de fotocopias?



87

L.D.A.= Ley de Derechos de Autor

Otra de las preguntas que se realizaron fue que si creían que la biblioteca infringe la ley al reproducir los materiales, incluso si ellos como estudiantes también la infringen. A las personas que no saben lo que establece la ley al respecto, se les explicó a grandes rasgos lo que dice, y aun así respondieron lo siguiente: el 31% considera que la biblioteca al permitir este servicio sí está infringiendo la ley; el 53% dice que no; el 7% respondió que tal vez y el 9% no sabe. Asimismo el 23% de los usuarios cree que ellos como estudiantes si infringen la ley al hacer uso de este servicio; el 71% dice que no está infringiendo la ley; el 1% contestó que tal vez y el 5% sólo se limitó a responder "no sé".

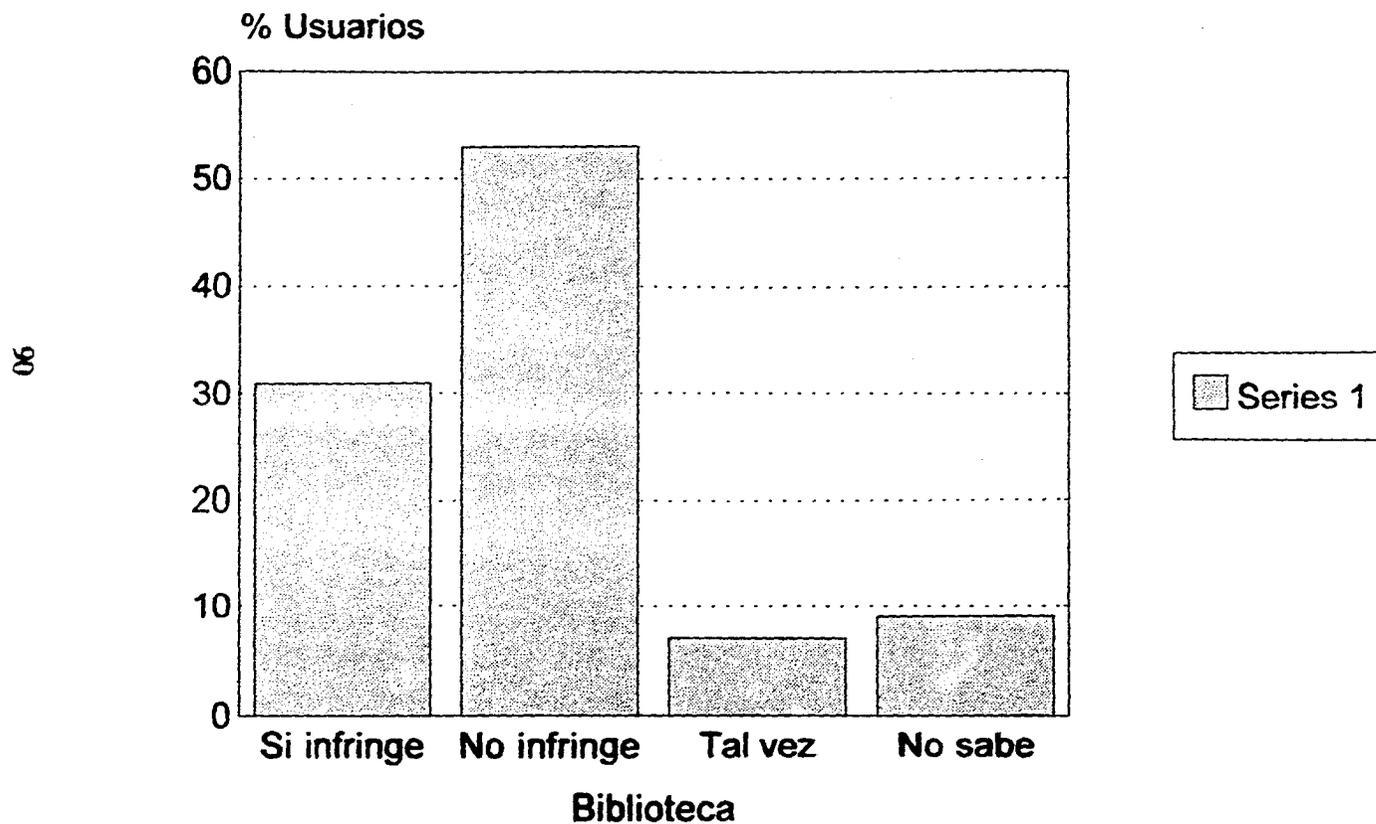
BIBLIOTECA	USUARIOS	%
Si infringe	31	31
No infringe	53	53
Tal vez	7	7
No sabe	9	9

Respuesta a la pregunta de acuerdo a lo que establece la Ley, ¿cree que está infringiendo la biblioteca?

USUARIOS	USUARIOS	%
Si infringe	23	23
No infringe	71	71
tal vez	1	1
No sabe	5	5

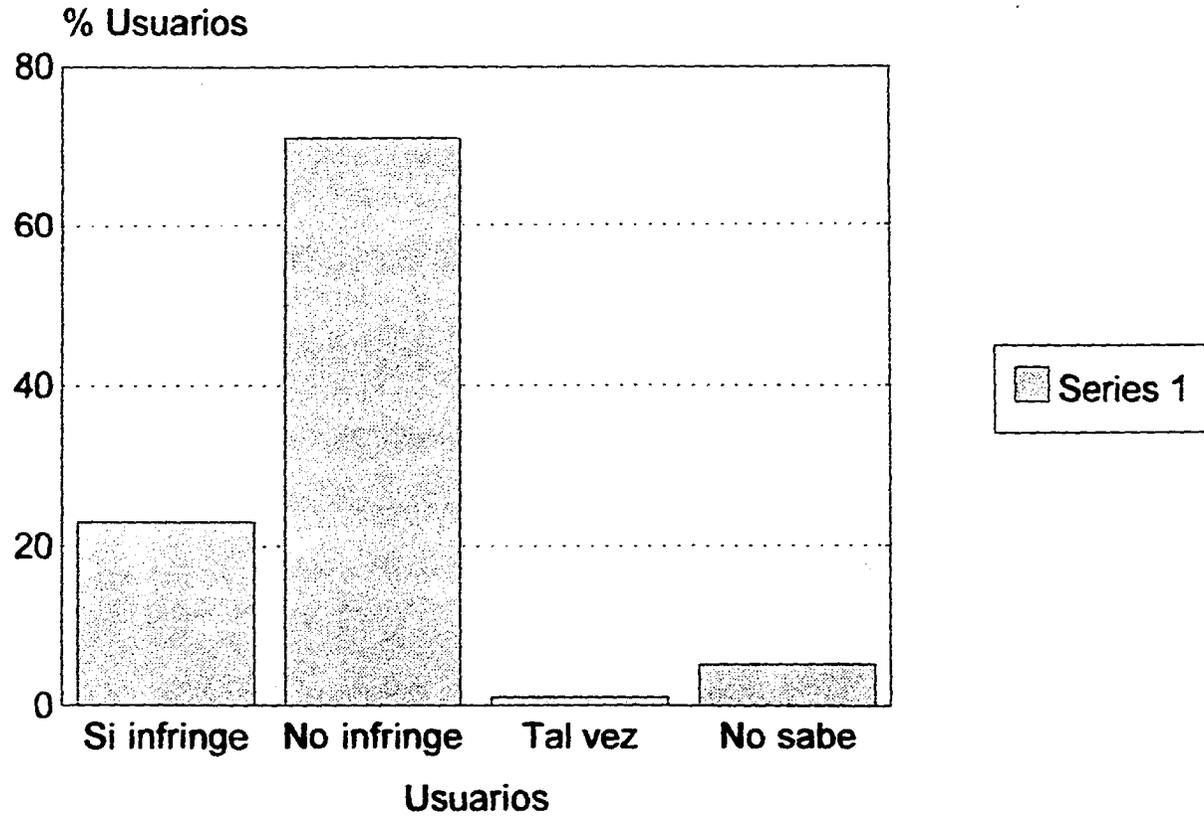
Respuesta a la pregunta al hacer uso de este servicio, ¿cree que usted está infringiendo la Ley?

De acuerdo a lo que establece la Ley, cree que está infringiendo la biblioteca?



Al hacer uso de este servicio, cree que usted está infringiendo la Ley?

16



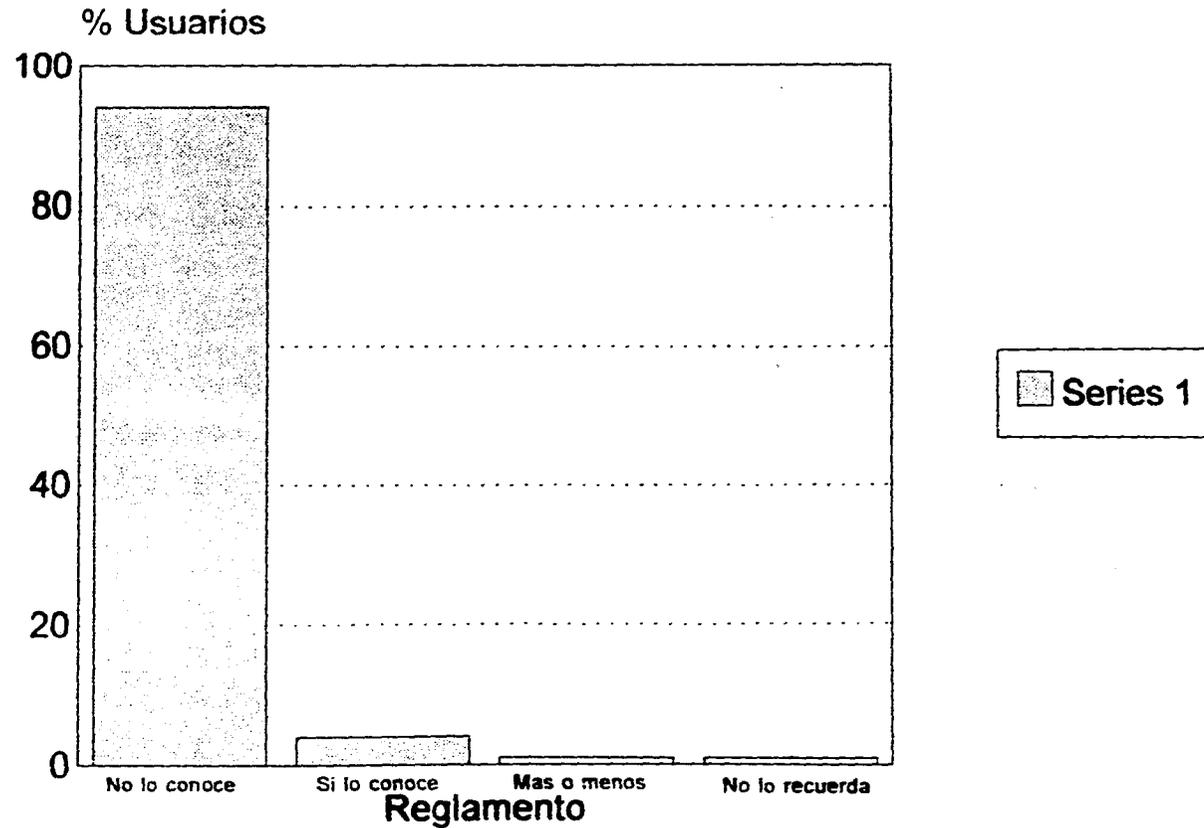
Gran parte de los usuarios no saben lo que se establece respecto a la duplicación de los materiales, pues respondieron que tanto ellos como la biblioteca sí infringen la ley por reproducir parcialmente los materiales, aun sabiendo que son para uso personal y que la biblioteca lo hace para apoyar a los estudiantes y docentes en sus actividades académicas.

Por último se observó que las bibliotecas no dan a conocer su reglamento en cuanto al servicio de fotocopiado, por esta razón el 94% de los usuarios entrevistados no saben lo que se establece; el 4% si lo conocen; el 1% no lo conoce totalmente y el 1% no lo recuerda.

REGLAMENTO	USUARIOS	%
No lo conocen	94	94
Si lo conocen	4	4
Más o menos	1	1
No lo recuerda	1	1

Respuesta a la pregunta ¿conoce el reglamento de la biblioteca en cuanto al servicio de fotocopiado?

Conoce el reglamento de la biblioteca en cuanto al servicio de fotocopiado?



De acuerdo a los resultados se puede observar que la biblioteca no da a conocer el reglamento en cuanto al servicio de fotocopiado, por este motivo el usuario no ve el servicio como un apoyo para realizar sus actividades académicas y fotocopia hasta libros completos con tal de no quedarse en la biblioteca.

Haciendo una comparación de las respuestas obtenidas por los usuarios entrevistados durante las dos fases nos damos cuenta que la mayoría coincide en sus respuestas y por ello se concluye que el servicio de fotocopiado es muy importante para ellos, aunque en algunas ocasiones abusan de este servicio, pues dentro de las entrevistas comentaban los usuarios que preferían fotocopiar para no quedarse a consultar en la biblioteca porque no les gusta, porque tenían otras actividades como el realizar algún deporte en sus ratos libres o preferían quedarse en su casa. Considerado de esta manera, se puede decir que el tiempo para estar en la biblioteca sí lo tienen los usuarios, pero simplemente no les gusta quedarse.

Muchas veces los usuarios requieren únicamente de tres o hasta de diez páginas de un libro y prefieren perder hasta una hora formados esperando su turno en las fotocopias a quedarse un rato más en la biblioteca consultando el material. En cuanto a lo establecido en la Ley de Derechos de Autor encontramos que en las entrevistas realizadas por primera vez, aun explicándoles a grandes rasgos lo que se establece con respecto a la reproducción de los materiales, los usuarios respondieron que ellos no infringen la ley, puesto que las fotocopias son para uso personal y sin fines lucrativos. A diferencia de las segundas entrevistas que se realizaron, se obtuvo que gran parte de los usuarios no saben lo que se establece al respecto, respondieron que tanto ellos como la biblioteca sí infringen la ley por reproducir parcialmente los materiales, aun sabiendo que son para uso personal y que la biblioteca lo hace como un servicio para apoyar a los estudiantes y docentes en sus actividades académicas.

El Licenciado José Alfredo Verdugo (Investigador del Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas), opinó en una entrevista realizada por el Licenciado Luis Alberto Velasco J. (egresado de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía), que el servicio de fotocopiado es bueno porque es una forma de facilitar la información para satisfacer las necesidades de los usuarios, pero también existe el problema de infringingimiento a la Ley de Derechos de Autor que es cuando se abusa de este servicio, porque llegan a fotocopiar extractos de documentos que pueden transcribir en poco tiempo².

En conclusión se puede decir que la existencia del servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas en parte afecta a los usuarios porque, como se mencionó anteriormente, el usuario abusa de este servicio y también es una manera de fomentarle el mal hábito de no quedarse a consultar los materiales dentro de la biblioteca. Por ejemplo, en una de las entrevistas realizadas se dió el caso en que un usuario sólo requería de una pequeña definición y prefirió fotocopiar la página completa. Se le preguntó porqué no copiaba en su cuaderno la definición siendo tan pequeña si no tardaría mucho tiempo, a lo que respondió que tenía flojera y prefería fotocopiarla.

En cuanto a la Biblioteca Nacional, se observó que el servicio de fotocopiado realmente tiene más importancia que en las bibliotecas universitarias, pues los materiales solicitados muchas veces no se encuentran en otras bibliotecas y no salen a domicilio o, como se mencionó anteriormente, ya no se encuentran en las librerías debido a que son ediciones atrasadas, fuera de comercio o de difícil acceso, incluso cuando se preguntó porqué no consultan el material dentro de la biblioteca o porqué no lo compran, un usuario respondió que ese material ya no se publica y aunque estuviera a la venta o tuviera tiempo de permanecer en la biblioteca en lugar de estar formado en las fotocopias, para él sería muy difícil entenderle al libro ya que trata de jeroglíficos y necesitaba de mucha paciencia y tiempo para decifrarlos.

En cuanto al reglamento de cada una de las bibliotecas a las que se acudió para dicho estudio se observó que no cuenta con una buena estructuración, pues se

detectaron deficiencias en cuanto al establecimiento de un límite de fotocopias por usuario. En dos de estos reglamentos se mencionan los pasos que deben seguirse para hacer uso del servicio, la ubicación del servicio, precio por fotocopia, etc., además menciona que sólo se puede fotocopiar material de la biblioteca, pero este punto no es respetado, porque los usuarios sacan fotocopias de apuntes y de otros libros que no pertenecen a ella.

En otra biblioteca, en el supuesto reglamento que se proporcionó, sólo se menciona la existencia del servicio; y en otra no existe un reglamento. Por lo tanto los usuarios sacan las fotocopias que quieren y de cuantos libros necesitan.

Con respecto a todo lo mencionado anteriormente, sería conveniente que las bibliotecas dieran a conocer su reglamento en cuanto al servicio de fotocopiado y establecer un mínimo y un máximo de fotocopias por usuario, con el propósito

de que opte por quedarse a consultar dentro de la biblioteca y sólo haga uso del servicio cuando realmente le sea necesario. En caso de que requieran del libro completo que mejor lo compren siempre y cuando esté a la venta, por ésta razón los encargados de la biblioteca deben estar al pendiente de que los materiales que se fotocopien con frecuencia no se encuentren a la venta y sobre todo promocionar y cuidar más los servicios que prestan, o que la biblioteca proporcione un servicio especial para fotocopiar libros completos.

Al proporcionar el servicio de fotocopiado dentro de las bibliotecas los usuarios no lo ven como un apoyo en sus actividades académicas, sino como la forma de permanecer el menor tiempo posible en la biblioteca. Esto se debe a que la biblioteca no da a conocer el servicio como tal y el uso apropiado que debe darsele a éste, incluso se da como algo independiente de los servicios que proporciona además de no contar con un reglamento en el cual se establezca un límite de fotocopias.

OBRAS CITADAS

1. Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española. -- Madrid : Espasa-Calpe, 1977. p.738.
2. Velasco Jimenez, Luis Alberto. Reproducción documental y servicios bibliotecarios en Universidades de la ciudad de México. Tesina Lic. Bibliotecon. -- México : ENBA, 1994. p.49.

CONCLUSIONES

La Ley de Derechos de Autor protege el trabajo intelectual de los autores y artistas, por esta razón es importante que se difunda y se dé a conocer a nivel nacional y que las sanciones que se establecen sean respetadas y se cumplan, pues de lo contrario la capacidad de los autores sería explotada sin reconocimiento intelectual y por ende económico así los autores y artistas carecerían de la seguridad en cuanto a sus obras. La reproducción de los materiales bibliográficos está permitido siempre y cuando el autor lo autorice; además la Dirección General de Derechos de Autor (DGDA) otorgó el derecho a las bibliotecas de recurrir a la reproducción documental con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Por lo tanto las bibliotecas están autorizadas para prestar el servicio de fotocopiado; pero se observó a través de la investigación que en parte la ley se infringe al permitir que los usuarios obtengan tantas fotocopias como ellos lo deseen. Por esta razón algunos bibliotecarios dicen que el servicio se encuentra entre lo legal y lo ilegal.

Por la falta o mala promoción que se le da al servicio de fotocopiado, los usuarios abusan, ya que prefieren llenarse de papeles que quedarse a consultar los materiales dentro de la biblioteca, creándose así un mal hábito.

Debido a que se permite la reproducción de todo el material impreso que existe en la biblioteca, el personal y los usuarios no estiman que este servicio es un último recurso para que todos obtengan la información, por lo que este sistema bibliotecario, se ha degradado tanto que el usuario ya no lo mira como un servicio de apoyo, sino que lo toma como el desempeño de un trabajo administrativo.

En ocasiones los usuarios se enfrentan a diversos problemas para poder adquirir la información. Así por ejemplo los usuarios no pueden comprar todos los libros que necesitan debido a la falta de recursos económicos y porque son muy caros. Para dos o tres páginas que se van a utilizar no tiene caso comprarlos. También puede tratarse de ediciones que ya no se publican. Además, las bibliotecas sólo cuentan con uno o dos ejemplares de un mismo título que son de gran demanda que no pueden cubrir en su totalidad, por esta razón se considera que el

servicio de fotocopiado es importante dentro de la biblioteca, porque de esta manera se puede cubrir gran parte de los problemas.

En las entrevistas que se realizaron se observó que en muchas de las ocasiones se recurre al servicio de fotocopiado por la falta de personal calificado, pues en una de las bibliotecas en estudio los estudiantes acudían a este servicio para no permanecer formados tanto tiempo en las ventanillas de préstamo a domicilio debido a que sólo contaba con una persona prestando este servicio que ocasionó pérdida de tiempo y desesperación entre los usuarios. También comentaron que no tenía caso sacar el libro a domicilio porque era muy grande y pesado para las pocas páginas que utilizarían. Además hacen uso del servicio para no permanecer tanto tiempo en la biblioteca por diferentes cuestiones, como por ejemplo trabajo, falta de tiempo o simplemente "flojera". También les es más económico pagar las fotocopias que comprar el libro completo.

Para la biblioteca es difícil determinar a que usuario se le debe proporcionar el servicio, pues se puede decir que se encuentra entre la espada y la pared, porque si elimina el servicio no satisface totalmente las necesidades de información de sus usuarios. De lo contrario, si sigue proporcionando el servicio libremente seguirá fomentando la flojera de los usuarios y ocasionará que algunas personas pierdan el hábito de asistir a la biblioteca. Para evitar este problema lo que podrían hacer los bibliotecólogos es seleccionar el material que no se debe fotocopiar colocándoles una nota, como en el caso de los libros de consulta, con un sello en el que podría decir "prohibida la reproducción de este material"; otra solución sería elevar el costo de las fotocopias de los materiales de texto que pueden ser consultados dentro de la biblioteca, haciendo algunas excepciones como por ejemplo en el caso de mapas, planos, gráficas, etc. y aunque salgan a domicilio se va a evitar de alguna manera la reproducción misma del material.

Dentro de las entrevistas se notó que muchas de las personas realmente no saben lo que se establece en la Ley de Derechos de Autor, con respecto al fotocopiado de los materiales, incluso no saben de su existencia, para ello la biblioteca puede dar a conocerla por medio de carteles un tanto "infantiles", con el propósito de llamar la atención de las personas y concientizarlos del daño que causan al autor, además de dar a conocer los deterioros o maltratos que pueden sufrir los documentos.

Después de la investigación aún quedaron varias interrogantes a las que no se les dió solución debido a que se desviaría el tema a tratar. Algunas interrogantes son:

Aunque los medios de comunicación mencionan la existencia de una Ley de Derechos de Autor, ¿porqué no la dan a conocer de manera más clara?, con el propósito de concientizar al usuario del daño que ocasiona al autor y al editor al fotocopiar los materiales con exceso.

Con el servicio de fotocopiado se eliminaron algunos problemas en cuanto a la multilación de los libros por parte de los usuarios, pero se generaron otros por la fotocopidora ¿Los bibliotecólogos están concientes de los daños que sufren los materiales cuando son reproducidos?

Saber qué tanto sabe el personal que labora en la biblioteca acerca del deterioro que sufren los materiales bibliográficos con el servicio de fotocopiado.

¿Hasta donde se permite la reproducción de los materiales especiales?

Difundir por medio de carteles, folletos y otros medios la importancia de las colecciones especiales y si se restringe el fotocopiado de este tipo de materiales y porqué.

¿En que medida los profesores hacen uso de las fotocopias dentro del salón de clase?

Conocer si realmente los profesores utilizan las fotocopias para complementar los programas de estudio o sólo para evitarse trabajo.

Los usuarios dicen que cuando ya utilizaron las fotocopias las guardan, ¿pero realmente se acuerdan que las tienen cuando requieren nuevamente de esa información?

Conocer qué hacen los usuarios con las fotocopias para saber si realmente es importante que se proporcione el servicio de fotocopiado o si en algún momento es necesario restringir el servicio con el objetivo de que el usuario se habitue a permanecer en la biblioteca y que valore los diferentes materiales que posee ésta.

¿En qué medida afecta el servicio de fotocopiado a la industria editorial?

Detectar los problemas económicos principalmente, a los que se enfrenta la industria editorial con la existencia del fotocopiado de los materiales dentro y fuera de las bibliotecas.

Estas preguntas pueden ser respondidas en investigaciones posteriores.

OBRAS CONSULTADAS

1. El ABC del derecho de autor. -- París : UNESCO, 1981. 82 p.
2. Buonocore, Domingo. Diccionario de bibliotecología : términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, biblioteconomía, archivología, documento, tipografía y materiales afines. -- 2a ed. aum. -- Buenos Aires : Marymar, 1976. 336 p.
3. Carrión Gutiérrez, Manuel. Manual de bibliotecas. -- Salamanca : Madrid, Fundación Germán, 1990. 756 p.
4. Carter-Ruck, P. F. Copyright : modern law and practice. -- Londres : Faber and Faber, 1965. 382 p.
5. Donald, W. King y Edward Bryant. The evaluation of information services and products. -- 1971. pp. 201-215.
6. Escolar Sobrino, Hipólito. Historia del libro. -- Madrid : Pirámide, 1988. 698 p.

7. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. -- Programa a plazo medio. Redactado a petición de la junta ejecutiva de la IFLA por el Program Development Group. -- La Haya, 1977. 44 p.
8. Flacks, Lewis I. "Living in the gap ambiguity ; an attorney's advice to librarians on the copyright law". -- En: American Libraries. -- 8(5) mayo, 1977. pp. 252-257.
9. Herrera Meza, Humberto Javier. "El Derecho de Autor y la Dirección General del Derecho de Autor SEP". -- En: IV Encuentro de estudiantes y profesores del Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México. 171 p.
10. Herrera Meza, Humberto Javier. Iniciación a los Derechos de Autor. -- México : Limusa, c1992. 180 p.
11. Holley, Edward G. "A librarian looks at the new copyright law". -- En: American Libraries. -- 8(5) mayo, 1977. pp. 247-251.
12. Hood, Howard A. "A survey and critique of photocopying provisions of the new American Copyright act". -- En: International Journal of Law Libraries. -- 6(2) julio 1978. pp. 159-179.

13. Howard, Jeanne G. y Dick Van Der Helm. "The CONTU guidelines and the transfer of scientific information : fair use or unfairuse?. -- En: Journal of Chemical Information and Computer Science. -- 22(2) mayo, 1982. pp. 55-57.
14. Hutchings Reed, Mary. The copyright primer for librarians and educators. -- United States of America : American Library Associations, c1987. 60 p.
15. ----- . "Model policy concerning and university photocopying for classroom, research and library eserve use". -- En: College and Research Libraries News. -- 43(4) abril, 1982. pp. 127-131.
16. Lasso de la Vega, Javier. Manual de documentación : las técnicas para la investigación y la redacción de los trabajos científicos en ingeniería. -- Barcelona : Labor, 1969. 829 p.
17. Legislación sobre derechos de autor. -- 13a ed. -- México : Porrúa, 1992. 261 p.
18. "Librarian weigh new copyright law effective january 1978". -- En: American Libraries. 7(10) noviembre, 1986. pp. 609- 611.

19. Loredó Hill, Adolfo. Derecho autoral mexicano. -- México : Porrúa, 1982. 144 p.
20. Oakeshott, P. Copyright : creativity or chaos? British Book News. tr. César Macías Chapula. -- Sep., 1987. p. 7-9.
21. Orr, Gloria J. "Preservation photocopying of bound volumes : unincreasingly viable option". -- En: Library Resources and Technical Services. -- 34(4) oct. 1990. pp. 445-454.
22. Pachón Muñoz, Manuel. Manual de derechos de autor. -- Bogotá: Temis, c1988. 159 p.
23. Paietta, Ann Catherine. Access services : a handbook. -- England : McFarland & Company, c1991. 208 p.
24. Programa a mediano plazo 1992-1997. Recopilado por la junta profesional de la IFLA. -- La Haya : IFLA Headquarters, 1992. 98 p.
25. Rasmussen, Merrilee. Copyright police : why libraries?. -- En: Library Journal. -- 47(2) abril, 1990. pp.77-79.

26. Stradford, Juri. "Library photocopying : a legislative history of section 108 of the copyright law revision of 1976". -- En: Government Publications Review. -- 11(2) marzo-abril, 1984. pp. 91-100
27. Tallman, Johanna E. "Implication of the new copyright law for libraries and library users". -- En: IEEE Transaction on professional Communication. P.C 20(3) noviembre, 1977. p. 178-194.
28. The copyright primer for librarians and educators. American Library Association, National Education Association. -- United States of America: American-Library Association, 1987. pp. 2-16
29. Tsai, Shoapan. "The canadian white paper on copyright : as a librarian sees it". -- En: Special Libraries. -- 76(4) septiembre-diciembre, 1985. pp.261-269.
30. Velasco Jiménez, Luis Alberto. Reproducción documental y servicios bibliotecarios en universidades de la Ciudad de México. -- Tesina Lic. Bibliotecon. -- México : ENBA, 1994. 176 p.

31. White, Howard S. "Book copiers : past, present and future". -- En: Restaurator. -- 8(1), 1987. pp. 18-21.
32. Zurkowski, Paul G. "Photocopying and copyright technology confronts the law". -- En: IEEE Transaction on Professional Communication. P.C. 18 (3) septiembre, 1985. pp. 224-228.